

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



TRABAJO DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN:
AUDITORÍA FORENSE

“PROCEDIMIENTOS DETECTIVOS DE AUDITORÍA FORENSE ANTE UN POSIBLE CASO DE FRAUDE FINANCIERO EN UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL”

PRESENTADO POR:

FLORES RIVERA, CARLA EMILIA	L10802
HUEZO VENTURA, JOSÉ RUBÉN	L10802
PEREZ LOPEZ, CRISTIAN ALEXANDER	L10803

DICIEMBRE 2022

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

AUTORIDADES CENTRALES

Rector : Msc. Roger Armando Arias
Vicerrector Académico : PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López
Secretario General : Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

AUTORIDADES DE LA FACULTAD

Decano de la Facultad de Ciencias : Msc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Económicas
Secretaria de la Facultad de Ciencias : Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Económicas
Director de la Escuela de Contaduría : Msc. Gilberto Díaz Alfaro
Pública
Coordinador de General de Seminario de : Msc. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Graduación
Coordinador de Seminario de Proceso de : Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Graduación de la Escuela de Contaduría
Docente Director : Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón
Tribunal Evaluador : Msc. Erinaldo de Jesús Ramos de la Cruz
Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón
Lic. Marco Antonio Orellana Orellana

AGRADECIMIENTOS

Quiero darle gracias a Dios y la Virgencita de Guadalupe por permitirme concluir este largo proceso, por regalarme salud, sabiduría, paciencia y sobre todo fuerza para enfrentar cada obstáculo que encontraba en el camino, a mi bisabuela que está en el cielo por siempre creer en mí, este logro es para ella, a mis hermanos y hermanas por ser mi motor cada día y estar ahí en las buenas y en las malas, a mi madre por enseñarme a siempre luchar por lo que quiero y no rendirme, a toda mi familia que puso su granito de arena para que pudiera llegar a este momento, a mis amigos y amigas que siempre me animaron cuando no podía más, y finalmente pero no menos importante a mis compañeros de trabajo por creer y confiar en mí que juntos podíamos lograrlo.

Carla Emilia Flores Rivera

Agradezco a Dios por ser mi guía y brindarme la sabiduría necesaria para lograr culminar con satisfacción mi carrera universitaria, puesto que, todo lo que he alcanzado y logrado es gracias a él. A mis padres que son mi mayor motivación, gracias por todo el amor que me han brindado, gracias por cada sacrificio que hicieron para darme lo mejor. A mis hermanos que son un ejemplo a seguir. A mis seres queridos, que me han motivado a no rendirme a pesar de las dificultades. A todos gracias por tanto apoyo, gracias por estar en mi vida. A mi equipo de trabajo, gracias por la dedicación, esfuerzo y tiempo invertido para dar por finalizado este proceso de graduación.

José Rubén Huevo Ventura.

Agradezco en primer lugar a Dios por su misericordia y darme la fuerza de voluntad para seguir en este proceso aun cuando quería rendirme sé que Él ha estado a mi lado siempre, en segundo lugar, a mis amados padres, mamá y papá porque han sido mis motores por su apoyo incondicional en toda la carrera, gracias por sus consejos y darme ánimos y por creer en mí, también agradecer a mis amigos y equipo de trabajo que han sido parte esencial para culminar este proceso y a mis jefes por otorgarme los permisos necesarios para desempeñarme en las actividades académicas.

Cristian Alexander Perez Lopez.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPITULO I- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO	1
1.1 Planteamiento del Problema	1
1.1.1 Antecedentes del problema	1
1.1.2 Caracterización del problema	2
1.1.3 Formulación del problema	3
1.2 MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL.....	4
1.2.1 Antecedentes	4
1.2.2 Marco Conceptual	6
1.2.3 Marco teórico	7
1.2.3.1 Procedimientos de Auditoría Forense.	7
1.2.3.2 Organizaciones no gubernamentales en El Salvador.	8
1.2.3.3 Riesgo de fraude financiero en organizaciones no gubernamentales	9
1.2.4 Base Técnica	11
1.2.4.1 Norma de Contabilidad Financiera No 21	11
1.2.4.2 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.	11
1.2.4.3 Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA 3000)	12
1.2.5 Base legal	12
CAPITULO II- DISEÑO METODOLÓGICO O METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	15
2.1. Tipo de estudio	15
2.2. Unidad de análisis	15
2.3. Universo y muestra	16
2.4. Instrumentos y técnicas por utilizar en la investigación	16
2.5. Procesamiento de la información	16
2.6. Determinación de las variables	17
2.7. Operacionalización de las variables	18
2.8. Cronograma	19

2.9. Diagnóstico de la investigación.	19
CAPITULO III- PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS DETECTIVOS DE AUDITORÍA FORENSE ANTE UN PRESUNTO CASO DE FRAUDE FINANCIERO EN UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL.....	22
3.1 Generalidades	22
3.2. Caso práctico	22
3.3. Desarrollo del caso	26
CONCLUSIONES.....	57
RECOMENDACIONES	58
BIBLIOGRAFÍA.....	59
ANEXOS.....	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Marco legal aplicable a las asociaciones no gubernamentales.	12
Tabla 2 Marco Legal Aplicable a los Fraudes Financieros.	14
Tabla 3 Operacionalización de variables.	18

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Cronograma de actividades.	19
Figura 2 Etapas de la auditoría forense a desarrollar.	27

RESUMEN EJECUTIVO

Basados en la problemática del riesgo de que dentro de las organizaciones no gubernamentales se cometa fraude financiero está implícito desde el hecho que operan con fondos financieros de donantes nacionales, extranjeros y de la población en general, que son destinados a ayudar a las personas más necesitadas del país, por lo tanto, la importancia de detectar posibles fraudes financieros utilizando auditoría forense detectiva, para ello se realizó una investigación tomando como unidad de análisis a un contador público autorizado inscrito en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) con experiencia en auditoría forense.

De acuerdo con lo anterior la investigación tiene como objetivo establecer procedimientos de auditoría forense detectivos que contribuyan a la detección de posibles casos de fraudes financieros en las organizaciones no gubernamentales.

El enfoque metodológico en que se llevó a cabo la investigación fue el cualitativo de tipo exploratoria debido a que se abordaron temáticas de procedimientos detectivos de auditoría forense, fraudes financieros, organizaciones no gubernamentales y de los profesionales en contaduría pública.

Los resultados de la investigación muestran que la auditoría forense debe de ejecutarse al menos una vez cada dos años ya que tiene una importancia de media a alta y que esta se vuelve una herramienta eficaz para la detección de posibles fraudes financieros en organizaciones no gubernamentales, así como también de la importancia de que dichas organizaciones cuenten con controles internos invulnerables que permitan evitar el cometimiento de fraudes financieros.

En la investigación se utilizó la herramienta de la entrevista semiestructurada con la que se pudo corroborar que las organizaciones no gubernamentales corren el riesgo que, al detectar algún tipo de fraude financiero, puedan perder su personería jurídica, el financiamiento y hasta perder su utilidad pública, recopilando la información necesaria que permitió la creación de los procedimientos de auditoría forense.

Con lo anterior surge la necesidad de proponer procedimientos de detectivos de auditoría forense para la detección un posible fraude financiero en una organización no gubernamental, con base a la normativa técnica y legal para que el contador público autorizado pueda utilizarlos para la detección de presuntos delitos como la apropiación indebida de efectivo, administración fraudulenta en proyectos sociales y fraudes en Estados Financieros.

La propuesta se desarrolló en siete etapas, que pueden ser utilizadas por contadores públicos autorizados que realicen una auditoría forense detectiva en el sector de organizaciones no gubernamentales las cuales fueron planteadas con el propósito de que los contadores públicos autorizados puedan establecer controles internos y valoración del riesgo en las organizaciones no gubernamentales.

El desarrollo de la propuesta se genera desde la entrevista entre parte contratante y el auditor en la cual se determinará la sospecha del fraude financiero hasta establecer procedimientos de auditoría forense detectiva para las áreas en que se da el fraude financiero.

A partir de este documento se espera apoyar al contador público autorizado para detectar posibles fraudes financieros en una organización no gubernamental. Recomendando que se especialicen en auditorías forenses detectiva, ya sea mediante horas continuadas o capacitaciones particulares, lo cual reforzaría mucho el potencial que tiene la auditoría forense.

INTRODUCCIÓN

El fraude financiero en El Salvador es un delito que puede afectar a las organizaciones no gubernamentales, las cuales, tienen un mayor riesgo de que se cometan en ellas este tipo de delito. Por lo tanto, es importante conocer cómo se ven involucradas y los métodos que se pueden dar para la realización de este tipo de prácticas por parte de los miembros de este tipo de organizaciones. Para ello la auditoría forense detectiva tiene un papel importante en detectar la ocurrencia de los fraudes financieros en las organizaciones no gubernamentales.

En este sentido, el presente trabajo de investigación establece procedimientos de auditoría forense para la detección de presuntos casos de fraudes financieros en las organizaciones no gubernamentales de El Salvador, con el objetivo de ser una base para los contadores públicos autorizados en el momento de desarrollar encargos de aseguramiento de este tipo.

Para fundamentar los procedimientos de auditoría forense detectiva se recurrió a la opinión de un experto en la materia, al cual se realizó una entrevista estructurada en la que se consultan interrogantes destacadas como lo son, que tipos de fraudes financieros se pueden cometer en una organización no gubernamental, cuál es el grado de importancia de la auditoría forense, cuáles son los mecanismos a los que las personas podrían recurrir para cometer un fraude financiero y las áreas de una organización no gubernamental con mayor riesgo de ser utilizadas para cometer un fraude financiero.

El trabajo de investigación presentado está conformado con los siguientes capítulos:

Capítulo I, en el cual se establece el planteamiento del problema, con los antecedentes, caracterización y formulación del problema, además del marco teórico, conceptual, técnico y legal

de la investigación sobre procedimientos de auditoría forense detectivos ante casos de fraude financiero en una organización no gubernamental.

Capítulo II, en donde se establece la metodología de la investigación, en la cual se define el tipo de investigación, unidad de análisis, universo/muestra, instrumentos y técnicas para recolectar información, determinación y operacionalización de variables, y por último un diagnóstico de la investigación de acuerdo a los resultados de la investigación sobre fraudes financieros en organizaciones no gubernamentales.

Capítulo III, en donde se presenta la propuesta de procedimientos de detectivos de auditoría forense ante un presunto caso de fraude financiero en una organización no gubernamental. Y como parte final se incluyen conclusiones, recomendaciones, anexos relacionados al tema de investigación.

CAPITULO I- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Antecedentes del problema

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2017 indica un incremento de fraudes en las organizaciones no gubernamentales, en donde establece que: “si no cuentan con la información adecuada sobre cada una de las transacciones que realizan se incrementa el riesgo de que se cometan actos fraudulentos con lo que respecta a los fondos recibidos de organizaciones y donantes particulares que las apoyan”. (Organización de las Naciones Unidas, 2017)

Para el año 2020 en Estados Unidos las organizaciones no gubernamentales recaudaron fondos por un valor de \$471,000 millones de dólares de los Estados Unidos de América, al percibir tal cantidad de dinero se incrementa el riesgo de cometimiento de fraude financiero.

En El Salvador, desde el año 1996 a las organizaciones no gubernamentales se les estableció el régimen jurídico especial mediante la emisión de la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, la cual les facilitó el acceso al financiamiento internacional y que su espacio social este más garantizado, así mismo, todo lo relacionado con los aspectos contables e impositivos que deben ser considerados para que actúen de forma legal y transparente.

A partir del 7 de junio de 2022 todas las organizaciones no gubernamentales deben de seguir los lineamientos que establece el instructivo para la prevención, detección y control del lavado dinero y activo, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva de la Unidad de Investigación Financiera (UFI), todo esto para incrementar

los controles referentes a la información financiera, donde se busca evitar y controlar el lavado de dinero, que influirá en la prevención de los fraudes financieros.

Por lo tanto, también deberán tomar en cuenta las obligaciones definidas en el instructivo las cuales son: “que las instituciones presenten ante la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República el comprobante de registro de la entidad y del encargado de cumplimiento, el punto de acta del nombramiento del encargado de cumplimiento”. (Fiscalía General de la República, 2021)

1.1.2 Caracterización del problema

Las organizaciones no gubernamentales en El Salvador operan bajo la regulación de la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, además de ser autorizadas para su funcionamiento por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y por último ser fiscalizadas por el Ministerio de Hacienda, todo esto para disminuir el riesgo de que se pueda dar cualquier tipo de fraude.

El fraude y sus diferentes formas constituyen un fenómeno que afecta a las organizaciones no gubernamentales de cualquier naturaleza o tamaño, que de acuerdo a los hechos históricos que han ocurrido en el país se encuentran los fraudes financieros, los cuales son acciones que van a afectar los estados financieros de dichas entidades, que afectan a los donantes y al público en general, puesto que estas entidades se deben a la población.

Por tal razón es de gran importancia identificar aquellas áreas de las organizaciones no gubernamentales que son más susceptibles a este tipo de fraudes, es allí donde surge la necesidad de las instituciones en realizar una investigación especializada y que les permita la detección de los delitos en su interior, por medio de la auditoría forense detectiva que se especializa en descubrir

el cometimiento de fraudes financieros en el desarrollo de las actividades que realizan dicha entidad.

En ese sentido, por medio de la auditoría forense detectiva el profesional de la contaduría pública como auditor forense, puede detectar la existencia de posibles casos de fraude financiero en las organizaciones no gubernamentales, mediante técnicas enfocadas a la obtención de evidencia que pruebe el hecho de manera legal.

De esta manera dichas técnicas aplicadas en el desarrollo de una profunda investigación ayudarán a la detección de la cuantía económica, efectos directos e indirectos, tipificación del delito, y la existencia de presuntos autores y cómplices.

1.1.3 Formulación del problema

El riesgo de que dentro de las organizaciones no gubernamentales se cometa fraude financiero está implícito desde el hecho que operan con fondos financieros de donantes y de la población en general, que son destinados a ayudar a las personas más necesitadas del país, por lo tanto, es importante detectar el cometimiento de fraudes financieros, por medio de auditorías forenses para que dichas organizaciones puedan cumplir con su finalidad.

Por lo tanto, el tema a investigar deberá responder a la siguiente interrogante ¿En qué medida incide la falta de procedimientos de auditoría forense, en la detección de posibles casos de fraudes financieros en una organización no gubernamental?

1.1.4 Objetivos de Investigación

Objetivo General

Establecer procedimientos de auditoría forense que coadyuven a la detección de presuntos casos de fraudes financieros en las organizaciones no gubernamentales.

Objetivos Específicos

- Conocer toda la información acerca de procedimientos detectivos de auditoría forense y de fraudes financieros tanto en lo técnico como legal.
- Entrevistar a un profesional sobre los procedimientos detectivos de auditoría forense aplicables ante posibles casos de fraudes financieros en una organización no gubernamental.
- Definir los procedimientos detectivos de auditoría forense aplicables ante posibles casos de fraudes financieros en una organización no gubernamental.

1.2 MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL

1.2.1 Antecedentes

La auditoría forense tiene sus inicios en 1970 y 1980, como herramienta para suministrar pruebas a los fiscales y autoridades del Congreso de Estados Unidos, cobrando mayor responsabilidad por fraudes dados como el *Watergate*, en donde estuvieron funcionarios involucrados del gobierno de Estados Unidos. Seguidamente se ha ido expandiendo su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas para combatir el crimen y trabaja estrechamente en la aplicación de la justicia.

En la actualidad la auditoría forense toma relevancia por los innumerables hechos de corrupción y delitos financieros que padecen las empresas, la sociedad y el gobierno. Es por esta razón que se necesitan contadores públicos autorizados que investiguen las irregularidades

financieras y expresen de manera clara las evidencias recolectadas para ayudar al esclarecimiento de los delitos financieros en el ámbito penal.

Al hablar de fraude financiero es necesario mencionar el triángulo del fraude, para ello citamos una breve reseña que nos proporciona AUDITool, “Es utilizado desde los años 1950s y su concepto lo originó Donald Cressey's, criminalista americano que realizó contribuciones innovadoras en el campo del crimen organizado. El triángulo del fraude tiene tres patas: Presión, Oportunidad, y Racionalización”. (Ríos, 2016)

Las organizaciones no gubernamentales en El Salvador tienen su origen a partir de los años cincuenta, estas instituciones estaban enfocadas en realizar trabajo humanitario a raíz de la vulnerabilidad de los más necesitados. Estas instituciones se convierten en un fenómeno masivo en el continente americano y El Salvador no fue la excepción, debido a esto se asentaron en el país y han realizado actividades a favor de la ayuda a los demás.

Las organizaciones no gubernamentales reciben en la práctica diversos nombres. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en un directorio de estas organizaciones elaborado en 1992 en nuestro país, las denomina “Instituciones Privadas de Desarrollo”. En la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, se les puede denominar como “asociaciones” y “fundaciones”. Actualmente en el país de acuerdo al listado de entidades inscritas en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial vigente al 2022, se encuentran registradas un aproximado de 3,682 asociaciones y 1,339 fundaciones.

Actualmente tienen como características la prestación de servicios públicos, sus actividades y beneficios involucran a los distintos miembros de una comunidad; no tratan de reemplazar la labor del Estado y mucho menos desarrollar las mismas acciones; su objetivo es el

del beneficio común, todo lo que reciben está destinado al bienestar de las comunidades donde realizan sus proyectos y promueven la autogestión, el principal objetivo de las organizaciones no gubernamentales consiste en trabajar por la participación y la autogestión de las comunidades que ayudan, de esta forma, cada vez se ven más involucrados en su propio desarrollo y no dependen de agentes externos.

1.2.2 Marco Conceptual

- **Delitos financieros:** Son los actos u omisiones que atentan contra la seguridad en el tráfico jurídico, operaciones, patrimonio y el sano y eficiente manejo de las entidades financieras, los cuales se tipifican y sancionan penalmente.
- **Fraude financiero:** Es una acción que una persona o grupo de personas realizan para dañar la economía de otra persona, empresa o entidad bancaria, a cambio de su propio beneficio.
- **Triángulo del fraude:** Es un modelo para determinar las razones por las cuales una persona comete un fraude, los factores necesarios para que una persona común cometa fraude son: presión, oportunidad y racionalización.
- **Contador público autorizado:** Es un contador que posee una licencia profesional del estado o país donde practica y que está autorizado para emitir un informe sobre estados financieros de una empresa siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados o “*generally accepted accounting principles*” (Oliver, 2016)

1.2.3 Marco teórico

1.2.3.1 Procedimientos de Auditoría Forense.

La auditoría forense es una auditoría especializada que se centra en el proceso de revisar determinada información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico. (Cano Castaño, 2004)

Por lo tanto, es claro que de acuerdo a su enfoque se separa en tres tipos de auditoría forense, los cuales son: De enfoque detectivo, de enfoque correctivo y de enfoque preventivo. En ese sentido, al tratarse de auditoría forense detectiva se entiende como el proceso de obtener evidencia que pruebe un hecho o posible delito de manera legal, que surgió a través de un indicio o sospecha por parte de la organización.

La auditoría forense detectiva está orientada a la identificación de las existencias de fraudes mediante una investigación y llega a la determinación de los siguientes aspectos:

- Determinar la cuantía del fraude.
- Los efectos directos e indirectos.
- Posible tipificación de delitos.
- Presuntos autores; y
- Cómplices y encubridores. (Zepeda Pineda, Ferreira Jiménez, & Gallegos Cázares, 2017)

Por lo tanto; para llevar a cabo una auditoría forense detectiva se necesitará de procedimientos forenses que ayudaran a la recolección sistemática de datos o evidencias mediante la aplicación de técnicas de investigación reconocidas por la profesión, y que llegado el caso

guardan características de calidad que permite que puedan ser presentadas ante la justicia. (Chalupowicz, Procedimientos de auditoría forense (para detectar el fraude) vs. Procedimientos de auditoría tradicional, s.f.), de esta manera se definen los procedimientos forenses que permitan descubrir la evidencia que pueda ser utilizada para la detección de posibles fraudes financieros, utilizando las disciplinas que puedan ser aplicadas y estas incluyen; contabilidad y auditoría. De esta manera se puede llevar a cabo una auditoría forense en los estados financieros en las que se puede realizar una investigación de irregularidades que estos presenten.

Los procedimientos de auditoría forense detectivos son los que de la mano de los conocimientos profesionales aplicables en cada caso se aplican a la evidencia, con el fin de detectar los posibles hechos ocurridos, pero se aplican dependiendo del tipo de evidencia que se tenga. Existen diferentes tipos de evidencias las cuales se describen a continuación:

- **Evidencia Física:** Se busca constatar la existencia y calidad de toda la información; para la evidencia documental se toman documentos creados dentro o fuera de la organización para analizar cada hecho económico plasmado en ellos.
- **Evidencia Testimonial:** Se toman declaraciones de los miembros de la organización donde se obtendrán indicios o datos claves.
- **Evidencia Analítica:** Se realizan cálculos, análisis, exámenes y comparaciones de los datos internos de la organización.

Tomando en cuenta las evidencias descritas anteriormente que se puedan obtener en el proceso de la auditoría forense ayudará a la formulación de las conclusiones que formarán parte del informe final del encargo.

1.2.3.2 Organizaciones no gubernamentales en El Salvador.

En El Salvador, las organizaciones no gubernamentales que deseen operar en el país, deben registrarse en la oficina del registro de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Por lo tanto, se vuelve este ministerio quien las regula y mantiene un control de dichas organizaciones, para que cumplan con la finalidad por la que fueron creadas.

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial aprueba de acuerdo a la información proporcionada: El tipo de contabilidad que llevarán las organizaciones no gubernamentales, ya sea formal e informal, además también autorizará todos los libros legales y contables que se llevarán en la entidad, y se presentaran ante este Ministerio los Estados Financiero (Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, 2022).

Las organizaciones no gubernamentales necesitan de financiación para llevar a cabo sus iniciativas, éstas pueden decidir de dónde quieren que proceda, las principales fuentes de financiación de estas organizaciones son las cuotas de afiliación que pagan los socios, la venta de productos propios, las organizaciones de eventos para recaudar dinero y las donaciones de empresas y de instituciones gubernamentales. Lo común es que haya una mezcla en la procedencia de las fuentes de financiación de las organizaciones no gubernamentales, algunas se financian a través de fuentes que solo provengan del sector privado, de esta manera aseguran el mantenimiento de su independencia respecto a los poderes públicos.

1.2.3.3 Riesgo de fraude financiero en organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones no gubernamentales se pueden constituir con cierta facilidad siempre y cuando se cumpla con los requisitos que establece la ley que las regula, teniendo en cuenta lo anterior podemos retomar los artículos 12 y 19 de la ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines

de Lucro, se puede entender que no limita la cantidad de personas que pueden organizarse, ya que podrían constituirse a partir de dos personas en adelante. Además, para constituirse, podría hacerse sin ningún patrimonio inicial, si se tratara de asociaciones, sin embargo, cuando sean fundaciones es indispensable la aportación de bienes para su constitución.

Es importante destacar que las organizaciones no gubernamentales pueden contar con membresías y aportaciones de los miembros, donaciones de terceros, entre otras formas de financiamiento, por lo tanto, el riesgo de que ocurra un fraude en perjuicio de los fondos financieros es alto, y se vuelve importante conocer a detalle las transacciones y operaciones que se desarrollan dentro de este tipo de organizaciones.

Teniendo en cuenta el riesgo de que ocurra un fraude en las organizaciones no gubernamentales, es importante conocer acerca del fraude financiero que es el delito que se comete mediante la manipulación de procedimientos y vulneración de los controles internos de la organización, entre los cuales pueden estar la alteración de registros; la apropiación indebida de efectivo o activos de la organización; apropiación indebida de donaciones mediante retraso en el depósito y contabilización de estas mismas; ocultamiento de activos, pasivos, ingresos y gastos; inclusión de transacciones; lavado de dinero y activos; entre otros. Como punto clave se debe entender que estas acciones son ejecutadas por parte de niveles de alto rango jerárquico dentro de la organización.

De acuerdo con el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), establece que las Organizaciones Sin Fines de Lucro son particularmente vulnerables, con respecto al lavado de dinero y activos, teniendo en cuenta que El Salvador es miembro del GAFIC, se deberían aplicar las recomendaciones hechas por este organismo, más aún que “en los últimos años, varios

funcionarios o exfuncionarios han resultado implicados en desvío o presunto desvío de fondos públicos para asociaciones”. (El Diario de Hoy, 2019)

En la actualidad hay tendencias que han favorecido el desarrollo y avance de fraudes financieros en organizaciones no gubernamentales, como la presencia del crimen organizado, ya sea local o internacional; corrupción por parte de altos mandos y empleados de la organización; desarrollo de técnicas de falsificación y su fácil acceso a internet; el movimiento constante del efectivo o de las donaciones que llegan a la organización. Por lo cual se vuelve de alta prioridad el poder identificar cada una de estas tendencias por medio de indicios o sospechas, con el fin de detectar si existe o no la ocurrencia de un delito de fraude financiero en las organizaciones no gubernamentales de El Salvador.

1.2.4 Base Técnica

1.2.4.1 NORMA DE CONTABILIDAD FINANCIERA No 21

Establece los lineamientos para el registro de las operaciones financieras en las organizaciones no gubernamentales (ONG’S), determinando la base contable, donaciones en administración, los ingresos y egresos los gastos en que las entidades incurrirán para su operación, en las ejecuciones de los proyectos, para el cumplimiento de las obligaciones y de inversión. Así como también a los Estados Financieros con sus respectivas notas.

1.2.4.2 NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES.

Esta norma pretende que se apliquen a los estados financieros de las entidades con el objetivo de información general y los diferentes tipos de información financiera de dichas entidades, y están

dirigidas a las medianas y pequeñas entidades que están pueden ser privadas y sin obligación pública de rendir cuentas.

1.2.4.3 NORMA INTERNACIONAL DE ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO (NIEA 3000)

Esta norma tiene como objetivo obtener una seguridad razonable o una seguridad limitada de los encargos de aseguramiento distintos a la auditoría, dichos encargos incluyen tanto a los encargos de constatación y en encargo consistente, así como también expresar una conclusión sobre los resultados obtenidos durante la medición o evaluación.

1.2.5 Base legal

En la Tabla 1 se presenta el marco legal aplicable a las organizaciones no gubernamentales.

Tabla 1 Marco legal aplicable a las asociaciones no gubernamentales.

Ley, Código o Reglamento	Artículo	Descripción de la regulación.
Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.	Art. 1	El objeto de esta ley es establecer un régimen jurídico especial que será aplicable a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro.
	Art. 3	Establece que las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro aplicarán esta ley y las normas específicas que rijan sus operaciones.
	Art. 6	La responsabilidad tributaria para las asociaciones y las fundaciones sin fines de lucro estarán sujetas a todas las obligaciones tributarias que establecen las leyes ya sea para las personas naturales o jurídicas, siempre y cuando estas no se encuentren expresamente excluidas por las mismas leyes.
	Art. 12	Las asociaciones se constituirán por medio de escritura pública en el cual los miembros establecerán la nueva identidad, así como también tendrán que aprobar sus estatutos y la elección de los primeros administradores.
	Art. 40	Establece que las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro estarán obligadas a llevar contabilidad formal de su patrimonio de acuerdo con algunos de los sistemas contables generalmente aceptados y conforme a las normas tributarias autorizadas por la dirección general de registro, así como también deberán de llevar los

		registros contables exigidos por la técnica contable y de las necesidades propias de la entidad, siempre y cuando estos cumplan con los requisitos de la ley. Si la asociación o las fundaciones sin fines de lucro que su activo sea inferior a 10,000.00 colones (equivalente a \$1,142.86 dólares) solamente estarán obligados a llevar el asentamiento de los gastos, compras y ventas cada uno por separado en un libro encuadernado y legalizado.
Reglamento de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.	Art. 43 literal b) y d)	La Fiscalía General de la República podrá realizar una investigación ya sea a petición o por oficio a las asociaciones o fundaciones sin fines de lucro cuando haya elementos de prueba suficiente el desvió de fondos de la entidad y cuando todos aquellos casos que sean constitutivos de delitos o faltas.
	Art. 1	Tiene por objeto facilitar la aplicación de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.
	Art. 25	Establece que las asociaciones y fundaciones si cambiasen o modificasen su sistema de contabilidad ya autorizado deberán de solicitarlo al registro el que autorizara dicho cambio o modificación previo informe favorable de la Dirección de Impuestos Internos y será para el siguiente ejercicio. Dichas entidades deberán de contar con catálogo de cuentas, un manual de aplicación en el cual expliquen su sistema de contabilidad, pudiendo hacer las modificaciones que estimen convenientes, y llevando los registros contables específicos establecidos por la ley.
Art. 29	En el caso de informar irregulares o a petición de la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda o la Corte de Cuentas de la República en su caso, el Director General del Registro expedirá una certificación literal de los asientos de inscripción de los Estados Financieros y de su Balance General y todos aquellos documentos relativos a la situación financiera de las Personas Jurídicas de Derecho Privado sin Fines de Lucro, a que se refiere la Ley.	

Fuente: Elaboración propia con base a información de Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro y Reglamento de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.

En la siguiente Tabla 2 se muestra el marco legal aplicable a los Fraudes Financieros.

Tabla 2 Marco Legal Aplicable a los Fraudes Financieros.

Ley, Código o Reglamento	Artículo	Descripción de la regulación.
Código Penal	Art. 217	Establece que el que teniendo bajo su poder o custodia una cosa mueble ajena por un título que produzca obligación de entregar o devolver la cosa o su valor, se apropiare de ella o no la entregare o restituyere a su debido tiempo en perjuicio de otro, será sancionado con prisión de dos a cuatro años.
	Art. 218	Será sancionado con prisión de tres a cinco años, el que perjudicare teniendo a su cargo el manejo de la administración o el cuidado de bienes ajenos, alterando en las cuentas del titular, así como también los precios o las condiciones de los contratos, aumentare los gastos de los que hubiere realizando, además ocultando o revirtiendo valores o empleándolo indebidamente.
	Art. 283	Será sancionado con prisión de tres a seis años, el que hiciere un documento público o auténtico, total o parcialmente falso o alterare uno verdadero. Aplica también si la conducta descrita en el inciso anterior se realizare en documento privado, se impondrá la misma pena si el agente actuare con ánimo de causar perjuicio a un tercero.

Fuente: Elaboración propia con base a información del Código Penal.

CAPITULO II- DISEÑO METODOLÓGICO O METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Tipo de estudio

La presente investigación fue cualitativa de tipo exploratoria, debido a que se abordaron temáticas de procedimientos detectives de autoría forense, fraudes financieros, organizaciones no gubernamentales y de los profesionales en contaduría pública. Dicho trabajo contó con investigación bibliográfica; así como también investigación de campo mediante cuestionarios y entrevistas estructuradas de las cuales se obtuvo la información necesaria para comprobar la hipótesis de trabajo, todo ello bajo el método inductivo.

Como fuente de investigación se utilizaron, fuentes primarias que fueron obtenidas a través de la implementación de entrevistas estructuradas al administrador, el contador y al personal encargado de las diferentes áreas de la organización no gubernamental, las cuales sirvieron para poder relacionar con la detección de fraudes financieros. Y las fuentes secundarias fueron obtenidas a través de libros sobre fraudes financieros, auditoría forense, revistas, artículos de internet y otros medios que proporcionen información relacionada y relevante.

2.2.Unidad de análisis

En la investigación, la unidad de análisis estuvo conformada primeramente por el administrador y al contador de la organización no gubernamental debido a que brindaron una premisa para conocer las diferentes áreas en las que tengan riesgo de un posible fraude; por lo tanto, proponer elementos que ayuden a la detección de fraudes financieros mediante los procedimientos detectives. También para el personal encargado de las diferentes áreas en riesgo de que puedan ocurrir fraudes financieros, con el objetivo de evaluar para determinar si el nivel de riesgo en cada una de las áreas a cargo.

Se tomó también, como unidad de análisis al profesional que ejerce la función de auditoría y que esté autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

2.3.Universo y muestra

Se determino como universo a la organización no gubernamental, donde se tomó a un grupo de personas conformadas por el administrador, el contador, el personal encargado de las diferentes áreas, por medio del desarrollo de entrevistas semiestructuradas para la obtención de información desde una fuente primaria.

2.4.Instrumentos y técnicas por utilizar en la investigación

Se utilizaron como técnica la entrevista semiestructurada, para la recolección de información por parte de los profesionales pertenecientes a la organización no gubernamental y que estos estén a cargo de las diferentes áreas de la misma, y al contador público autorizado, todo ello con el propósito de obtener toda la información que sea confiable y precisa, para proponer posibles soluciones a la problemática. Ver anexo 1

2.5. Procesamiento de la información

Los datos obtenidos en la implementación de las entrevistas semiestructuradas fueron procesados por medio de un análisis de las respuestas de las personas que se le suministraron las entrevistas para que permitieran llevar a cabo una mayor comprensión de la investigación. Para este proceso se utilizaron las siguientes herramientas: Microsoft Word, Excel, Formularios de Google, o Zoom Meetings. Ver anexo 2.

- **Recolección de datos:** Los datos obtenidos de las entrevistas semiestructuradas suministradas se recolectaron con la finalidad de analizar y comprender el objeto de estudio.
- **Procesamiento de datos:** Los datos se procesaron por medio de Excel con tablas de interpretación y análisis de los datos obtenidos, para conocer características específicas de las variables a investigar.
- **Presentación de resultados:** Mediante la implementación de la entrevista estructurada se obtuvieron datos que permitieron la realización de análisis y la exploración cualitativa de las variables a investigar.

2.6. Determinación de las variables

Variable Independiente: Procedimientos de auditoría forense detectiva.

Variable Dependiente: El fortalecimiento de la capacidad del contador público autorizado de detectar un posible fraude.

2.7. Operacionalización de las variables

Tabla 3 Operacionalización de variables.

Formulación del Problema	Objetivo General	Elementos de la Hipótesis	VARIABLES	Parámetros de Medición
¿En qué medida afecta en los auditores forenses la falta de procedimientos detectivos de auditoría forense ante un posible caso de fraude financiero en una organizaciones no gubernamentales?	Establecer procedimientos de auditoría forense detectiva para fortalecer las capacidades del contador público autorizado, aplicables ante un posible fraude financiero en una organización no gubernamental.	Procedimientos detectivos de auditoría forense	Variable Independiente: Procedimientos de auditoría forense detectiva	Aplicación de bases técnicas y legales en las pericias
		Fraude Financiero		Frecuencia y evaluación
		Organizaciones no gubernamentales	Variable Dependiente: El fortalecimiento de la capacidad del contador público autorizado de detectar un posible fraude.	Cumplimiento de las leyes y regulaciones
				Detección pronta de fraudes financieros
		Detección de Fraudes		Monto del fraude
				Implicados en el fraude

Fuente: Elaboración propia.

2.8. Cronograma

En la figura 1 muestra el cronograma de actividades de la investigación y tiempo requerido para poder concluir con cada capítulo:

Actividad/Mes	Mes							
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Etapa I Proyecto de investigación								
Especialización Auditoria Forense								
Asesoramiento del trabajo de graduación								
Pronuesta de temas del proyecto de investigación								
Selección del tema del proyecto investigación								
Presentación de anteproyecto								
Evaluación y aprobación de anteproyecto								
Etapa II Informe Final								
Capítulo I								
Elaboración del Planteamiento del problema								
Elaboración de la delimitación de la investigación								
Elaboración de la justificación de la investigación								
Elaboración de los objetivos de la investigación								
Elaboración del marco teórico, conceptual y legal								
Capítulo II								
Elaboración de diseño metodológico								
Elaboración de establecimiento de Hipótesis								
Capítulo III								
Concepción de idea del Caso práctico								
Elaboración de propuesta del Caso práctico								
Presentación y aprobación del Caso práctico.								
Elaboración de Caso práctico								
Bibliografía								
Anexos								
Etapa III Exposición y defensa del trabajo de grado								
Entrega final del trabajo de grado								

Figura 1 Cronograma de actividades.

Fuente: Elaboración propia

2.9. Diagnóstico de la investigación.

Partiendo de los resultados obtenidos a través de la recopilación de información mediante la entrevista realizada a un profesional de contaduría pública y auditoría inscrito en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y las unidades de análisis dentro de la organización no gubernamental, se determinan áreas críticas relevantes a considerar en el presente trabajo de investigación y que tiene que ver con los conocimientos que los profesionales ejercientes de la profesión y personas claves de la organización no gubernamental tienen acerca de la temática objeto de estudio.

El instrumento planteado se elaboró con el objetivo de conocer el grado de preparación teórica que tienen las unidades de análisis sobre posibles procedimientos a utilizar en un encargo de aseguramiento sobre fraudes financieros en una organización no gubernamental.

Para la opinión del contador público autorizado, se tomó en cuenta la experiencia en esta área, la aplicación de conocimientos técnicos y legales, así mismo, se buscó destacar la opinión sobre la importancia de que exista una herramienta que esté en disposición para el desarrollo de este tipo de encargos.

Con base a las respuestas obtenidas por parte del contador público autorizado, se considera a la auditoría forense detectiva con una importancia media alta; ya que en el país está subvaluada y mayormente está enfocada al sector gubernamental, sin embargo, si se enfocara al sector privado se vuelve una herramienta eficaz para la detección de fraudes financieros, en ese sentido, este tipo de auditorías deberían de realizarse por lo menos una vez cada dos años, ya que se disminuye el riesgo de que ocurra un fraude financiero.

En la actualidad existen diferentes tipos de fraude financiero que pueden ocurrir en una asociación no gubernamental de los cuales resaltan algunos como los son: la compra y venta de bienes ya que se desconoce la forma de pago y la procedencia de dichos bienes, así como las solicitudes de donaciones a asociaciones falsas, presentar información falsa en los estados financieros para tener acceso a créditos en instituciones financieras realizar transacciones entre bancos, gastos ficticios o inflación de los mismos, malversación de fondos, evasión de impuestos, entre otros.

Para que los diferentes tipos de fraude antes mencionados puedan darse en la organización no gubernamental, se identificaron cuatro mecanismos importantes que se mencionan a continuación: Conocer el control interno y sus deficiencias, detectar que esa deficiencia es

recurrente y no hay nadie que la controle, tiene que contar por lo menos dos o más personas para llevar a cabo el fraude; y existencia de personal clave con fallas en el control lo cual hace que el proceso se vuelva indetectable.

Para la aplicación de peritajes la normativa técnica no está completamente definida, ya que al realizar un caso de peritaje no solamente se utiliza la NIEA 3000 si no, un conjunto adicional de leyes, normativa de auditorías aplicables y sistemas de control interno de las organizaciones, lo que genera que los contadores públicos tengan deficiencias en este tipo de auditorías, ya que esta, no se encuentra regulada adecuadamente, por la razón de que la auditoría forense es producto de un caso jurídico y para cada uno de ellos se aplican procedimientos diferentes, por lo tanto, cada encargo de aseguramiento será distinto.

Algunos procedimientos de auditoría forense detectiva que se aplican son contables, fiscales, entrevistas, análisis, entre otros, para los fraudes financieros que sean detectados para ello se debe de establecer el objetivo de la auditoría y que se busca con ella, algunos ejemplos son: determinar cómo ocurrieron los hechos, cómo se llegó a que ocurran, establecer sospechosos y los mecanismos que se utilizaron para llevar a cabo el fraude.

Por lo anterior expuesto, se determina la necesidad de que el contador público autorizado cuente con procedimientos de auditoría forense detectivos para llevar a cabo el encargo de aseguramiento para detección de fraudes financieros dentro de una organización no gubernamental.

CAPITULO III- PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS DETECTIVOS DE AUDITORÍA FORENSE ANTE UN PRESUNTO CASO DE FRAUDE FINANCIERO EN UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL.

3.1 Generalidades

3.1.1. Objetivo

Elaborar procedimientos detectivos de auditoría forense para la detección de posibles casos de fraudes financieros en una organización no gubernamental de El Salvador para que puedan ser utilizados por Contadores Públicos Autorizados que ejercen como auditores forenses.

3.1.2. Alcance

Los procedimientos de auditoria forense están enfocados a detectar posibles casos fraudes financieros con base a sospechas o evidencias que posea la organización no gubernamental por medio de la revisión del manejo del efectivo, la ejecución de proyectos sociales y el registro de estas operaciones en los estados financieros.

3.2. Caso práctico

Generalidades de la entidad

La organización no gubernamental Asociación Educando en Equipo (Se cambió el nombre), fue fundada el 19 de agosto del año 2012, dedicándose desde sus inicios a la educación a través de talleres y capacitaciones a personas de escasos recursos y además a la venta libros y material didáctico a la población en general, y sumado a ello se prestan servicios de imprenta con la finalidad de obtener fondos para poder realizar más proyectos en beneficio de las personas más necesitadas del país. La asociación recibe fondos por medio de donaciones del exterior, las cuales son específicas para cada proyecto.

La organización cuenta con un solo proyecto, el cual está destinado a dar capacitaciones a niños y personas de escasos recursos de los municipios Morazán. En el proyecto además de capacitar y educar a niños, se mejoran las instalaciones escolares y se les entregan insumos educativos, como libros, cuadernos y útiles escolares.

Planteamiento del caso práctico. Situación hipotética

En fecha 14 de octubre de 2022, la Asociación Educando en Equipo, detectó irregularidades en el manejo del efectivo, la ejecución del proyecto social y el registro de estas operaciones en los estados financieros y se sospecha que se están cometiendo actos ilícitos.

El proyecto es R1 – Morazán el cual es financiado por el Ayuntamiento de Valencia el cual apuesta por la promoción de prácticas innovadoras para la educación en 3 municipios del norte del departamento de Morazán: Meanguera, Jocoaitique y San Fernando. Con un periodo de ejecución de 12 meses, y que se trabaja en tres líneas relacionadas:

- Se mejorarán las condiciones de los lugares donde se imparte la educación, favoreciendo a sectores poblacionales vulnerables (niñez, adolescencia y mujeres) con la introducción de infraestructura para potenciar el aprovechamiento de los espacios disponibles y la reducción de deficiencias de infraestructura en 8 centros escolares. Estas acciones se acompañarán de procesos de sensibilización y formación con la comunidad educativa (alumnado, docentes y padres/madres) sobre cuidado de las instalaciones y recursos disponibles.

- Se reforzará la educación a través clases sobre las materias de educación básica a los niños y jóvenes, se capacitarán sobre temas en específicos destinados al emprendedurismo y aprovechamiento de los recursos naturales disponibles. Paralelamente se formará a las personas productoras en agricultura ecológica y con ellas se desarrollarán procesos de sensibilización de

mujeres y hombres sobre la corresponsabilidad familiar en la seguridad alimentaria. Se complementará con la formación sobre alimentación saludable, higiene y prevención de enfermedades y acciones de promoción para la producción y el consumo local.

- Se proporcionará material de apoyo como libros, cuadernos, útiles escolares, folletos, entre otro material necesario.

Coste y financiación

<u>FINANCIADOR</u>	<u>SOLICITADO €</u>	<u>%</u>
Ayto. de Valencia	70.000,00	73,30
Contrapartida: Asociación Educando en Equipo.	25.500,95	26,70
COSTE TOTAL DEL PROYECTO	95.500,95	100%

Duración y localización

Duración: Proyecto Ayto. de Valencia 12 meses (1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022).

Localización: Municipios de Meanguera, Jocoaitique y San Fernando, del departamento de Morazán, El Salvador.

Los centros educativos contemplados fueron:

Municipio	Lugar de intervención	Código MINED
Meanguera	Centro Escolar María Mercedes Ventura Blanco.	84123
	Centro Escolar María Paz Cristina Montes.	84126

	Centro Escolar José Simeón Cañas.	13231
	Escuela de arte y Cultura Paco Cutumay	Comunitaria
Jocoaitique	Centro Escolar Henry Ortiz	84125
	Complejo Educativo Florinda de Juárez Alemán	13205
San Fernando	Centro Escolar de San Fernando.	13252
	Centro Escolar Caserío El Tablón Cantón Azacualpa	84089

Etapas en donde se encontraron irregularidades en el proyecto:

1. Mejoras en las instituciones educativas: Se encontró irregularidades la ejecución de las mejoras en los centros educativos, las mejoras constaban de reconstrucción de infraestructura.
2. Proceso de enseñanza de talleres educativos: Se encontró irregularidades en las planillas pagadas a los encargados de impartir las capacitaciones y talleres.
3. Insumos educativos entregados: Se encontró irregularidades en las compras de útiles escolares que se entregaron a los beneficiados del proyecto.

Por lo anterior, la directora de la asociación, la Licda. María Antonieta García, solicita, una auditoría forense donde se evalúan los siguientes puntos dentro del proceso de la auditoría:

- Sospecha: Apropiación indebida de activos / Punto a evaluar: Manejo del efectivo.
- Sospecha: Administración fraudulenta / Punto a evaluar: Ejecución de proyecto social.
- Sospecha: Falsedad material en los estados financieros/ Punto a evaluar: Registro de operaciones del proyecto en los estados financieros.

3.3. Desarrollo del caso

Para el desarrollo del caso establecido con anterioridad, se iniciará detallando las etapas de las que consta una auditoría forense. (Ver figura 2). Para el caso práctico se llegará hasta la elaboración de los procedimientos de auditoría forense.

Etapas de las que consta la propuesta del trabajo:

- 1- Evaluación del cliente.
- 2- Carta de encargo.
- 3- Declaración de ética e independencia.
- 4- Entrevistas a sospechosos y empleados relacionados con el caso.
- 5- Memorándum de planificación.
- 6- Procedimientos de auditoría.
 - 6.1. Procedimientos de auditoría forense: Generales
 - 6.2. Procedimientos de auditoría forense para: Manejo de efectivo.
 - 6.3. Procedimientos de auditoría forense para: Ejecución de proyectos sociales.
 - 6.4. Procedimientos de auditoría forense para: Registro de operaciones de efectivo en los estados financieros.



Figura 2 Etapas de la auditoría forense a desarrollar.
Fuente: Elaboración propia

1. EVALUACION DEL CLIENTE

Por disposición de la Norma Internacional de Control de Calidad NISCC 1, al desarrollarse la auditoría se tiene la responsabilidad de detallar las políticas y procedimientos que estarán relacionados con la aceptación del cliente. Por lo que, se estima como momento idóneo para la evaluación de los clientes al inicio de la propuesta, en el cual se realiza una búsqueda de registros en fuentes públicas con los propietarios de la asociación y personal involucrado en la toma de decisiones dentro de la entidad, con la finalidad de identificar de manera más cercana el funcionamiento en operatividad, comunicación, prácticas de negocio y carácter del cliente.

Con lo expuesto anteriormente, se busca garantizar seguridad razonable de que el encargo se aceptará cumpliendo con la suficiente competencia para su desarrollo y los requisitos de ética aplicables.

A continuación, se presenta una propuesta de cuestionario y lista de chequeo de aceptación del cliente los cuales pueden ser utilizados acorde a las necesidades que el auditor considere pertinentes, mediante el cual se pretende realizar una evaluación previa del cliente que permita conocer el funcionamiento de la asociación, para tomar en cuenta en las consideraciones del encargo y el cumplimiento de los requisitos de ética correspondientes al desempeño de la competencia necesaria al llevar a cabo el encargo.

LISTA DE CHEQUEO		CONOCIMIENTO
DEL CLIENTE Y SU ENTORNO		
CLIENTE	ASOCIACIÓN EDUCANDO EN EQUIPO	
PERIODO DE AUDITORÍA:	Se estableció que el período para la realización del encargo de aseguramiento estará comprendido del 15 de octubre de 2022 al 30 de octubre de 2022	
No	CONTENIDO	COMENTARIO/CONCLUSIÓN
1	Datos Generales	
	Personería jurídica / NIT / NRC	
	Domicilio	
	Antecedentes	
	Visión y Misión	
	Estructura organizativa	
	Personal clave	
	Principales operaciones	
	Políticas y prácticas financieras contables	
	Financiamiento	
2	Naturaleza de la Asociación, breve historia	
	Actividades principales, productos, servicios	
	Desarrollo financiero – balance general o declaración de ingresos (Analizadas donde sea apropiado) para años recientes	
3	Rasgos del sector del cliente	
	Naturaleza general del sector de la población a la que está destinada	
	Factores económicos que afectan el sector	
	Tendencias y perspectivas de proyectos a largo plazo, condiciones económicas	
	Potencial para crecimiento futuro	
	El grado de regulación del gobierno	
	Restricciones externas de la asociación	
	Dependencias mayores (Ej. En un donante particular o cooperante)	
	Factores que pueden afectar a la asociación significativamente	

No	CONTENIDO	COMENTARIO/CONCLUSIÓN
4	Organización y locaciones	
	Esquema o descripción de la estructura organizacional	
	Locaciones operativas	
	Descripción de propiedades ocupadas	
5	Cómo la dirección controla las operaciones	
	Esquema de alta dirección, mostrando sus responsabilidades (y nuestros contactos claves de auditoría)	
	El grado de autonomía dado a directivos	
	La forma en la que se efectúa la delegación de responsabilidades mayores a lo largo de la organización	
	Actitud de la dirección hacia establecer y ajustar presupuestos, programas de ejecución, etc.	
	Tiempo de servicio y experiencia de los directivos	
	Naturaleza, calidad y tipo de información operativa confiada por la alta dirección y la junta directiva	
	Métodos utilizados para compensar al personal clave	
	Detalles de programación, relevancia y fiabilidad de informes producidos por la dirección y los métodos de dirección de respuesta y seguimiento	
	Existencia y calidad de la función de las revisiones a los proyectos en ejecución parte de los donantes	
6	Estrategias como asociación	
	Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la asociación en el sector que opera	
	Las metas globales de dirección para la asociación	
	Las políticas de dirección por lograr esas metas	
	Si la asociación tiene recursos suficientes (Ej., Humano, financiero) para llevar a cabo la estrategia	
	Tendencias del sector no gubernamental	
	Áreas del problema actuales o potenciales	
	Factores limitantes que pueden tener un efecto adverso en la asociación	
	Limitaciones causadas por políticas propias (Ej. En la selección de proyectos o beneficiarios, en los gastos de ejecución)	
7	Productos y servicios	
	Descripción de productos principales	

No	CONTENIDO	COMENTARIO/CONCLUSIÓN
	Número y rango de productos	
	Magnitud de investigación y desarrollo	
8	Ventas	
	Clientes	
	Política de precios	
	Métodos de las ventas	
	Procedimientos de distribución	
	Procedimientos de control de crédito y políticas	
	Información operativa Informe de margen bruto por producto o servicio <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ventas y órdenes analizadas por área, producto o servicio, vendedor, lote, etc. ▪ Costos de venta y distribución por área, producto o servicio, vendedor, lote, etc. ▪ Proporciones de ventas al personal, personal de ventas, área de ventas, etc., ▪ Reportes de clientes, cartera de créditos, deudas de difícil cobro, análisis de rotación, quejas de clientes. 	
9	Compras	
	Naturaleza de las compras	
	Proveedores y términos de negociación	
	Política de pago	
	Información operativa <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuestos de compras ▪ Análisis de compras por producto o servicio, centros de costo. ▪ Compras por proveedor, precios promedio y movimientos históricos de precio ▪ Análisis de pagos ordinarios y extraordinarios 	
10	Inventarios	
	Naturaleza de inventarios	
	Cantidades poseídas y valores aproximados por categoría	
	Locación del inventario	
	Factores de riesgo (Obsolescencia, deterioro, volatilidad del precio)	
	Información operativa <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuentas del inventario físico ▪ Niveles de inventario presupuestados ▪ Análisis de puntos de órdenes y tiempos de entrega ▪ Reportes de artículos de baja rotación 	

No	CONTENIDO	COMENTARIO/CONCLUSIÓN
11	Propiedad, planta y equipo	
	Naturaleza y cantidad de planta y equipo	
	Locaciones de planta y equipo	
	Información operativa <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de depreciación y amortización, condición, vida útil, uso, valores actuales. ▪ Presupuestos de adquisición y disponibles. ▪ Ventas de activo fijo 	
12	Financiación	
	Donaciones <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipos de donaciones (en efectivo o especies) ▪ Historial de donaciones recibidas y su destino de programas a ejecutar. ▪ Donaciones extranjeras ▪ Políticas de donaciones. 	
13	Personal	
	Números de empleados y puestos de trabajo	
	Categorías (Ej., Tiempo completo o parcial, permanente o eventual, análisis por departamentos o por proyectos)	
	Políticas de remuneración y métodos de compensación	
	Prestaciones y beneficios	
14	Asesores profesionales (con recomendaciones)	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banqueros ▪ Asesores legales ▪ Asesores de impuestos (Si no somos nosotros) ▪ Otros, como aforadores / tasadores, banqueros de inversión, etc. 	

Observaciones

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CLIENTES

Nombre del cliente: Asociación Educando en Equipo

Dirección del cliente: 87 Avenida sur #15, Santa Elena, San Salvador

Período que comprende el encargo: 15 de octubre de 2022 al 30 de octubre de 2022

Objetivo: Identificar de manera oportuna la operatividad, comunicación, prácticas de negocio y carácter del cliente descartando situaciones que puedan poner en riesgo el prestigio de la firma, con la seguridad que se cuenta con competencias y la capacidad necesaria para el desarrollo del encargo y el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables.

No	PROCEDIMIENTOS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
Aspectos relacionados con la integridad del cliente					
1	¿Cuál es la finalidad social principal del cliente?				
2	¿Cuáles son los motivos del cliente para que se le realice el encargo?				
3	¿Al aceptar el encargo representa una amenaza a la reputación de la firma?				
4	¿Los directores de la asociación, administradores y personal responsable de la toma de decisiones se han visto involucrados en escándalos, disputa o hechos que amenacen la reputación de la entidad?				
5	¿El cliente no ha cumplido con alguna de sus obligaciones por la incertidumbre en la continuidad de sus actividades?				
6	¿Las actividades que realiza el cliente pueden poner en riesgo la reputación de la firma?				
7	¿Se le ha practicado al cliente otros servicios que generen riesgo en la independencia de la auditoría al aceptar el encargo?				

No	PROCEDIMIENTOS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
Competencia y capacidad para realizar el encargo					
8	¿La firma cumple con los requisitos y personal con suficientes habilidades para llevar a cabo el encargo?				
9	¿El encargo requerirá el trabajo de especialistas?				
10	¿Dentro del desarrollo del encargo se deberá realizar revisión del control de calidad? En tal caso, ¿Se cuenta con el personal calificado para el desarrollo de la revisión?				
11	¿La firma cuenta con la capacidad para realizar el encargo en el tiempo que se ha solicitado?				
Requerimientos de ética aplicables					
12	¿Se considera que la firma y el equipo de encargo cumplen con los requisitos de ética e independencia en relación al encargo?				
13	¿Existe alguna causa o razón que impida a la firma o algún miembro del equipo realizar el encargo?				
14	¿Coexisten conflictos de intereses existentes o probables?				

Firma:

Directora: María Antonieta García

Fecha: 10 de octubre de 2022

Firma:

Socio: Marcos Alejandro Ortiz Cuellar

Fecha: 10 de octubre de 2022

2. CARTA DE ENCARGO

Conforme a lo establecido por la NIEA 3000, el profesional contable asignado al peritaje acordará los términos del encargo por parte del contratante. Los términos acordados, estarán comprendidos en la carta de encargo la cual será redactada de manera clara y precisa para que cada una de las partes reconozca sus obligaciones y se eviten incumplimientos de los acuerdos.

Seguidamente, se presenta el modelo de carta de encargo que se ha elaborado cumpliendo las Normas Internacionales de Auditoría y que se estiman convenientes a la situación que se desarrolla en el planteamiento del caso.

CARTA DE ENCARGO

Señora
María Antonieta García
Directora
Asociación Educando en Equipo
Presente

Estimados señores,

En respuesta a su solicitud de servicios de peritaje contable con la finalidad de validar las disposiciones legales y reglamentarias que se aplican a la Asociación Educando en Equipo, a llevarse a cabo durante el periodo del 15 de octubre de 2022 al 30 de octubre de 2022. Se hace de su conocimiento que se ha aceptado el encargo y se comprende su contenido.

Se pretende emitir un informe con esta auditoría que contenga nuestras conclusiones y obtener un grado de seguridad razonable sobre si la información revisada está libre de incorrecciones materiales y es presentada de acuerdo con las leyes y normativas que se detallan a continuación:

1. Norma técnica

- a) Norma de Contabilidad Financiera No 21

2. Marco Legal Aplicable a las Asociaciones no Gubernamentales

- a) Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.
- b) Reglamento de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.
- c) Código Penal.

Por la naturaleza del encargo, existe mayor riesgo en cuanto a interpretaciones jurídicas, que pueden ir más allá de las competencias técnicas contables, por lo que el análisis jurídico de las

partes será un elemento importante adicional a los resultados de nuestro informe, por lo que la seguridad razonable no garantiza una auditoría conforme a las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA) en cuanto a las incorrecciones materiales, que de existir se consideran si, se pueden prever razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman de base la información objeto de análisis.

- Responsabilidades del auditor.
- Responsabilidades de la dirección.
- Informe de Conclusiones
- Honorarios profesionales

Favor de firmar y regresar la copia anexa a esta carta, para indicar que conocen y aceptan los asuntos relativos a nuestra auditoría, incluidas nuestras respectivas responsabilidades.

CRC AUDITORES SA DE CV
Firma autógrafa
Camila Elizabeth Peña Meléndez

Acuse de recibo a nombre del cliente:
María Antonieta García
Directora de Asociación Educando en Equipo

3. DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los párrafos 20 y 22 de la NIEA 3000 se requiere que para la ejecución de un encargo de aseguramiento el equipo de encargo debe cumplir con los requerimientos de las partes A y B del Código de Ética del IESBA, incluidos los que se refieran a la independencia u otras disposiciones legales o reglamentarias que sean al menos igual de exigentes.

Seguidamente, se presenta un modelo de “Declaración sobre ética e independencia” el cual puede ser modificado y adecuado por el auditor según las consideraciones que considere necesarias.



Nombre del cliente: Asociación Educando en Equipo

Fecha: 10 de octubre de 2022

Periodo que comprende el trabajo: Se estableció que el período para la realización del encargo de aseguramiento estará comprendido del 15 de octubre de 2022 al 30 de octubre de 2022

Objetivo: Declarar que los participantes del encargo cumplen con los principios de ética y con los requerimientos de independencia establecidos por la firma y la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000.

Asociación Educando en Equipo

Estimados señores:

En cuanto a la revisión las políticas de independencia de la firma de auditoría: CRC AUDITORES, SA DE CV contenidas en el Manual de Control de Calidad de CRC AUDITORES, SA DE CV y confirmamos que somos independiente para prestar los servicios al cliente: ASOCIACIÓN EDUCANDO EN EQUIPO, ya que no tenemos ningún tipo de parentesco o relación comercial con la Dirección ni con los socios de este cliente que sea causante de algún conflicto de independencia.

En virtud de lo anterior, emitimos esta carta de representación con respecto a si existen condicionantes que puedan afectar nuestra independencia e integridad con relación a la ejecución mencionada:

Entre las condicionantes consideradas, son las siguientes:

- No tenemos vínculos económicos con las partes

- No tenemos familiares laborando en puestos claves de la asociación.
- No recibimos comisiones o cualquier otro pago por parte de la asociación.
- No hemos trabajado como empleados o ejecutivos de la asociación de la cual es director su persona y que actualmente está involucrada en el caso judicial.
- Ni cónyuge ni parientes dentro del grado de consanguinidad o segundo de afinidad, trabajan en la asociación.
- No tenemos vínculos sentimentales con el personal que labora en la asociación.
- En ningún momento hemos sido asesor, auditor ni consultor de la asociación.
- No hemos usado información confidencial, obtenida como resultado de relaciones profesionales o de negocios, para obtener beneficios personales o de terceros.

De tal manera confirmamos nuestra independencia ante su personalidad, dando fiel cumplimiento a lo que nos regula la NICC, el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad sobre estos puntos.

Cargo	Nombre	Firma
Socio	Marcos Alejandro Ortiz Cuellar	
Gerente	Carlos Armando Peñate Gracia	
Encargado	Camila Elizabeth Peña Meléndez	

4. ENTREVISTA DIRIGIDA A PERSONAL CLAVE DE LA ASOCIACIÓN EN EL MANEJO DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS

Cumpliendo un procedimiento que nos permita conocer la situación por parte del personal que está relacionado con los fondos de la asociación, en el cual se establecen una serie de preguntas que se espera nos proporcionen diferentes opiniones respecto a unos de los delitos que se podrían cometer en la asociación.

La entrevista se va a efectuar a personal que sea sospechoso de estar realizando un delito, sin embargo, la entrevista se formula de manera abierta y se evita realizar acusaciones, con la finalidad de evitar sesgo en las respuestas de los entrevistados.

Cabe destacar que este procedimiento solo se realizará de manera eventual, no de forma periódica, a continuación, se presenta una entrevista la cual puede ser utilizada de acuerdo a las consideraciones del auditor.



ENTREVISTA DIRIGIDA A PERSONAL CLAVE RELACIONADO CON LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA ASOCIACIÓN

Objetivo: Recolectar información que nos proporcione los conocimientos que el personal clave posee sobre el manejo de los ingresos y egresos de la organizaciones no gubernamentales y sus formas de actuar ante la presencia de un fraude financiero.

Fecha: / /

Nombre: Juan Pérez

Puesto de trabajo: Encargado de proyectos

Cantidad de años en la asociación: 3 años **Edad:** 29

1. ¿Cómo considera que se manejan los fondos que la asociación percibe?

Se maneja dirigiéndose a los distintos proyectos que realiza la asociación y los gastos que generan como sueldos y pagos de servicios como agua, luz e internet.

2. ¿Considera que los fondos que la asociación percibe están al alcance de todos o se concentran en unas personas?

No, a los ingresos grandes como las donaciones de empresas solo tienen acceso la socia directora y mi persona y los ingresos por venta de libros o servicios de imprenta se reciben en las cajas y son remitidos a tesorería.

3. En sus labores diarias tiene algún tipo de relación con los donantes de la asociación

No, solamente tengo acceso al resguardo de los fondos donados en efectivo mientras se hacen las remesas a los bancos.

4. ¿Considera que los controles referentes al manejo de efectivo son funcionales?

Si porque se tiene un registro detallado de facturación en las prestaciones de servicios de imprenta y un monto controlado en las cajas chicas.

5. En su opinión qué probabilidad hay que se pueda cometer un robo dentro de la asociación

Depende, si es de efectivo es difícil por el control que se tiene no permite que se tomen ya sea pequeñas o grandes cantidades de dinero, sin embargo, ya se han dado casos de robo de pequeñas cantidades en caja y en bienes muebles también ya ha ocurrido.

6. Tiene conocimiento de que alguna o varias personas hayan cometido robo en la asociación

En los casi tres años de trabajar aquí, solo conozco casos antes de que entrara a trabajar aquí.

7. ¿Si presenciara un robo de efectivo en la asociación usted lo reportaría a las partes correspondientes?

Pues es mi obligación, por mi compromiso con la asociación, lo haría de la manera menos sospechosa.

8. ¿Ha tenido la oportunidad de cometer robo, encubrir un robo o alterar estados financieros? Justifique su respuesta

No, porque es un delito y va en contra de mis principios y a la largo se sabe todo y la conciencia no me dejaría tranquilo.

9. ¿Alguna vez se le ejerció o se le insinuó presión por parte de otra persona para que usted sustrajere efectivo de la asociación?

No, hasta el momento no me he visto involucrado en algún caso de robo ya sea cometido por mi o por otro compañero.

10. ¿Cómo actuaría si se le pidiese que acepte o registre donaciones que tienen dudosa procedencia?

En primer lugar, depende de quién me lo solicite porque las donaciones las acepta solo la socia directora, así que, yo no aceptaría una donación de dudosa procedencia.

11. ¿Es consciente de que si comete cualquier índole de fraude financiero puede ser motivo de despido e incluso enjuiciamiento penal?

Si, como dije anteriormente cometer un robo o manipular a otra persona es un delito y depende de la gravedad del robo uno puede ir a la cárcel.

12. ¿Sabe cuáles son las instituciones correspondientes a las que puede recurrir en caso de que sospeche robo, realización de operaciones sospechosas y alteración de estados financieros?

Si, por el ejemplo, la PNC, el Ministerio de Hacienda y a la Fiscalía

Observaciones: _____

Firma de empleado: _____ **Firma de Auditor:** _____

5. PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE

En el memorándum de Planificación, se describen: la estrategia global, conocimiento del cliente y plan de auditoría. En la planificación se plantea el alcance de la auditoría forense, la naturaleza del encargo, momento de realización y extensión de procedimientos.

Por lo tanto, es importante conocer el tipo de fraude a investigar en la auditoría forense, conocer la normativa técnica y legal aplicable, conocer técnicas de auditoría forense aplicables, plantear desde el inicio los objetivos y el alcance de la auditoría.

Posteriormente se evaluarán los riesgos y estructuración de planilla de decisiones preliminares, lo cual serán la guía para poder elaborar los programas de auditoría.

El auditor forense deberá planear el trabajo de modo que se desempeñe de manera efectiva. Ya que la planeación adecuada ayuda a asignar de modo apropiado el trabajo a los miembros del equipo y facilita la dirección y supervisión.

A continuación, en base al caso planteado se muestra un ejemplo de planeación para ilustrar de forma más comprensible las partes que contiene, aclarando que éste debe ser estructurado con base en requerimientos del cliente y a lo establecido por la NIEA 3000.



Memorándum de Planificación.

1. Compromisos.

1.1. Objetivos de la Auditoría.

1.1.1. Objetivo general.

Elaborar procedimientos de auditoría forense para la asociación Educando en equipo, donde se aplicarán técnicas de auditoría forense a las áreas sujetas a evaluación y se examinarán los registros contables con respecto a la posible ocurrencia de un fraude financiero.

1.1.2. Objetivos específicos.

Evaluar y adquirir conocimiento suficiente del manejo del efectivo aplicado por la Asociación Educando en Equipo, para determinar hallazgos sobre las áreas sujetas a evaluación.

Desarrollar los procedimientos de auditoría forense para la asociación Educando en equipo, para detectar un posible fraude financiero.

1.2. Alcance.

El alcance de la auditoría forense incluirá procedimientos para detectar la ocurrencia de un posible fraude financiero detallado a continuación: apropiación indebida de efectivo, administración fraudulenta o alteración de los estados financieros.

Antecedentes:

- Del caso:

La organización no gubernamental Asociación Educando en Equipo (Se cambió el nombre), fue fundada el 19 de agosto del año 2012, dedicándose desde sus inicios a la educación a través de talleres y capacitaciones a personas de escasos recursos y además a la venta libros y material didáctico a la población en general, y sumado a ello se prestan servicios de imprenta con la finalidad de obtener fondos para poder realizar más proyectos en beneficio de las personas más necesitadas del país. La asociación recibe fondos por medio de donaciones del exterior, las cuales son específicas para cada proyecto.

En fecha 14 de octubre de 2022, la Asociación Educando en Equipo, detectó irregularidades en el manejo del efectivo, la ejecución de proyectos sociales y el registro de estas operaciones en los estados financieros y se sospecha que se están cometiendo delitos. Las sospechas se generan con el inicio del proyecto que se está ejecutando actualmente, con fecha 1 de enero de 2022 y se mantiene activo a la fecha.

La organización cuenta con un solo proyecto, el cual está destinado a dar capacitaciones a niños y personas de escasos recursos de los municipios Morazán. En el proyecto además de capacitar y educar a niños, se mejoran las instalaciones escolares y se les entregan insumos educativos, como libros, cuadernos y útiles escolares.

Por lo anterior, la directora de la asociación, la Licda. María Antonieta García, solicita, una auditoría forense donde se evalúan los siguientes puntos dentro del proceso de la auditoría:

- Sospecha: Apropiación indebida de activos / Punto a evaluar: Manejo del efectivo.
- Sospecha: Administración fraudulenta / Punto a evaluar: Ejecución de proyectos sociales.
- Sospecha: Falsedad material en los estados financieros / Punto a evaluar: Registro de operaciones de efectivo en los estados financieros.

NORMATIVA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PERITAJE

El trabajo pericial será desarrollado atendiendo las normas técnicas aprobadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, esencialmente la NIEA 3000. En lo aplicable, será necesario también apoyarse con Norma Internacional de Auditoría, así como leyes y regulaciones aplicables.

En cuanto al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la asociación se deberá tener en cuenta la Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, Norma de Contabilidad N° 21, entre otra normativa aplicable.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD:

- **Ejecución de operaciones contables y principales controles internos**

Tratándose de un caso que implica un fraude financiero, se abordará el estudio y evaluación de control interno propio para la entidad relacionado a la presentación y los registros contables.

Por tanto, se deberá analizar:

1. Manejo del efectivo por parte de la organización.
2. Controles internos de la organización
3. Ejecución de operaciones contables de la organización.
4. Aplicación de leyes aplicables a organizaciones no gubernamentales.

5. Debilidades de control interno observadas

Las debilidades encontradas radican en que no se le da el seguimiento adecuado al cumplimiento de cada uno de los procedimientos establecidos en el manual de políticas y control interno.

RIESGOS

Matriz de riesgo: Los riesgos preliminarmente se establecen como:

Riesgos identificados	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Nivel del riesgo	Respuesta al riesgo
Falta de documentación	2	3	6	Medio	Requerir a la dirección declaración firmada de si cuenta o no con los documentos necesarios sobre la materia
Falta seguimiento del manual de políticas de control interno	2	3	6	Medio	Evaluación de los controles establecidos por parte de la asociación.
Mal manejo del efectivo por parte de la ejecución de proyectos	3	3	9	Alto	Requerir a la dirección detalles de los procesos en los cuales se ejecutan los proyectos y documentos firmados por parte de quienes tienen acceso al efectivo.
Falta de aplicación adecuada de las normas contables adoptadas por el país	3	3	9	Alto	Realizar revisión de los procesos contables y estados financieros de la asociación, donde se revisará la razonabilidad de los estados financieros. Además de solicitar una carta de confirmación de que se utilizan las normas contables.

LIMITACIONES TRABAJO

- Las segmentaciones de funciones complican la obtención de información verídica en las entrevistas.
- Falta de seguimiento en el cumplimiento de los procedimientos de control interno.

PLANILLA DE DECISIONES PRELIMINARES

Actividad 1. Revisar el manejo del efectivo por parte de la organización.

Actividad 2. Examinar la ejecución de proyecto social por parte de la organización.

Actividad 3. Evaluar los registros de las operaciones del proyecto en los estados financieros.

PERSONAL CLAVE PARA EFECTOS OBTENER INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO:

Junta directiva de la organización.

Director de la organización.

Administrador de la organización.

Empleados de la asociación.

PERSONAL ASIGNADO Y PRESUPUESTO DE TIEMPO

Personal: Auditor Forense.

Tiempo: Del 15 de octubre al 30 de octubre de 2022.

RESULTADOS E INFORME

Deberá ser presentado directamente a la parte contratante. Se espera que se presente un único informe por parte del auditor forense, en la fecha acordada.

Fecha de elaborado y/o aprobado:



Auditor forense

6. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE

Después de todos los procesos generales de conocer el caso, evaluar la factibilidad de la ejecución, planear el proceso de auditoría, se plantean los siguientes programas de auditoría forense, los cuales establecen procedimientos detectivos ante un presunto caso de fraude financiero en una organización no gubernamental.

La propuesta de procedimientos detectivos de auditoría forense se elaboran en base al caso práctico planteado, sin embargo, se pueden utilizar en los casos donde la sospecha de un fraude financiero abarque los tipos de fraude financiero como lavado de dinero, manipulación de estados financieros, entre otros que se consideren.

Los siguientes procedimientos están destinados a ser una base útil para los contadores públicos autorizados que ejerzan la auditoría forense como parte de encargos de aseguramiento destinados a emitir un informe con conclusiones sobre un caso en específico.



PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVO DE AUDITORÍA FORENSE:

Objetivo: Examinar la información financiera referente a la ejecución del proyecto R1-Morazán para verificar el debido registro de las operaciones y el cumplimiento del convenio.

N°	Procedimientos	Ref. P/T	Hecho por	Fecha
1	Verificar que la asociación cuenta con los fondos del proyecto R1-Morazán, donde se revisará: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de recepción de fondos • Comprobante de donación • Comprobante de divisas • Detalle de la transferencia a la cuenta bancaria • Formulario de donaciones F-960 			
2	Examinar el control sobre el efectivo en bancos de la asociación, lo cual incide en la ejecución del proyecto, en lo cual se revisarán los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar qué personal puede elaborar cheques. • Enlistar a las personas que autorizan los cheques con su correspondiente identificación. • Determinar cuál es el fondo límite de cheques. • Identificar cuántas personas poseen firma mancomunada. • Identificar la cantidad de cuentas bancarias que posee la asociación con la documentación de apertura. • Determinar la existencia de banca en línea. • Identificar quienes poseen acceso a la banca electrónica y sus correspondientes identificaciones. • Identificar quienes son los encargados de autorizar las transacciones realizadas en la banca en línea. 			
3	Revisar el manual de políticas de control interno sobre la ejecución de los proyectos por parte de la asociación, para conocer en los puntos que se deben cumplir en cada proyecto.			
4	Conocer la ejecución presupuestaria del proyecto, donde se revisará: <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto del proyecto dado por el donante • Lineamientos a seguir en el proyecto, brindados por el donante • Listado de gastos por partida del proyecto los cuales deben detallar los montos que se destinarán para cada fase el proyecto • Revisar el avance de las etapas del proyecto. 			

N°	Procedimientos	Ref. P/T	Hecho por	Fecha
5	<p>Conocer las etapas del proyecto y sus avances, donde se revisará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción detallada de la etapa 1: R1.01 Infraestructuras, construcción y reforma de instituciones educativas • Descripción detallada de la etapa 2: R1.02 Entrega de insumos educativos • Descripción detallada de la etapa 3: R1.03 Capacitaciones y clases de refuerzo • Avances a la fecha de revisión por parte de la asociación. 			
6	<p>Revisar la ejecución de la etapa 1 del proyecto, donde se examinarán los criterios para contratar a las empresas o personas para ejecutar las construcciones y reparaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar las propuestas de licitaciones presentadas por cada interesado en ejecutar los proyectos. • Determinar relaciones existentes entre la Asociación y las empresas o personas ejecutoras de los proyectos, validando antecedentes de un periodo de cinco años. 			
7	<p>Revisar los respaldos de gasto de materiales de construcción para la etapa 1 del proyecto, y que cumplan con los criterios legales para ser considerados válidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotizaciones y análisis de ofertas para gastos. • Detalle de gastos de materiales y suministros. • Solicitar y analizar las facturas de los costos y gastos incurridos validando que el correlativo esté debidamente registrado según Código Tributario. • Analizar cada uno de los cheques de pago, verificando que las firmas sean originales y determinando por quienes fueron autorizados y por quienes fueron cobrados los cheques. 			
8	<p>Revisar los respaldos de gasto de pupitres y pizarras para la etapa 1 del proyecto, y que cumplan con los criterios legales para ser considerados válidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotizaciones y análisis de ofertas para gastos. • Detalle de gastos de materiales y suministros. • Solicitar y analizar las facturas de los costos y gastos incurridos validando que el correlativo esté debidamente registrado según Código Tributario. • Analizar cada uno de los cheques de pago, verificando que las firmas sean originales y determinando por quienes fueron autorizados y por quienes fueron cobrados los cheques. 			

N°	Procedimientos	Ref. P/T	Hecho por	Fecha
9	<p>Analizar registros contables de lo relacionado a la ejecución de la etapa 1 del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el sistema contable utilizado para registrar las operaciones del proyecto • Analizar estados financieros de la asociación durante el período de la ejecución del proyecto. • Verificar libros contables legales y entrevista con el encargado de la contabilidad. • Revisar la existencia de obligaciones con proveedores en contabilidad y además solicitar confirmaciones escritas brindadas por los mismos proveedores. 			
10	<p>Realizar visita técnica, a cada uno de los centros educativos en los que ya se realizaron las mejoras a la infraestructura, y constatar ejecución completa de la etapa 1 del proyecto, se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de entregas de proyectos de construcción y de mobiliario educativo. • Listado de mobiliario educativo aprobado y comprado en la fase 1. • Listado de mobiliario educativo entregado a los beneficiarios del proyecto. 			
11	<p>Revisar los respaldos de gastos de insumos educativos para la etapa 2 del proyecto, y que cumplan con los criterios legales para ser considerados válidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotizaciones y análisis de ofertas para compra de lapiceros, lápices, borradores, cuadernos, libros, juegos de geometría, colores, libretas. • Detalle de cada gasto y su finalidad. • Solicitar y analizar las facturas de los costos y gastos incurridos validando que el correlativo esté debidamente registrado según Código Tributario. • Analizar cada uno de los cheques de pago, verificando que las firmas sean originales y determinando por quienes fueron autorizados y por quienes fueron cobrados los cheques. 			
12	<p>Analizar registros contables de lo relacionado a la ejecución de la etapa 2 del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar libros contables legales y entrevista con el encargado de la contabilidad. • Comparar los estados financieros de la asociación durante el período de la ejecución del proyecto. • Revisar la existencia de obligaciones con proveedores en contabilidad y además solicitar confirmaciones escritas brindadas por los mismos proveedores. 			

N°	Procedimientos	Ref. P/T	Hecho por	Fecha
13	<p>Realizar visita técnica, a cada uno de los centros educativos en los que ya se hayan entregado los insumos educativos, y constatar que las personas beneficiadas cuenten con los insumos necesarios, se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de entregas de insumos escolares. • Listado de insumos escolares aprobado y comprado en la fase 2. • Listado de insumos escolares entregados a los beneficiarios del proyecto. • Verificar que cada estudiante cuente con los insumos, a través de pequeñas entrevistas. 			
14	<p>Revisar la ejecución de la etapa 3 del proyecto, donde se revisarán las credenciales vigentes a cada uno de los facilitadores en las capacitaciones de emprendedurismo, relación existente con la Asociación y analizando la lista de asistencia de cada participante en las capacitaciones.</p>			
15	<p>Revisar los respaldos de gasto relacionados a la ejecución de la etapa 3 del proyecto, y que cumplan con los criterios legales para ser considerados válidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotizaciones y análisis de ofertas para contratación de profesionales en educación. • Acuerdos entre la asociación y los educadores, donde se detallen los montos de honorarios a pagar y obligaciones a cumplir. • Detalle de honorarios pagados. • Solicitar y analizar los recibos por los pagos efectuados a los profesionales en cada mes. • Analizar cada uno de los cheques de pago, verificando que las firmas sean originales y determinando por quienes fueron autorizados y por quienes fueron cobrados los cheques. 			
16	<p>Analizar registros contables de lo relacionado a la ejecución de la etapa 3 del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar libros contables legales y entrevista con el encargado de la contabilidad. • Comparar los estados financieros de la asociación durante el período de la ejecución del proyecto 			

N°	Procedimientos	Ref. P/T	Hecho por	Fecha
17	Revisar la composición del fondo patrimonial mediante la elaboración de cédulas sumarias, y comparar con la escritura de constitución y sus modificatorias, si existieren. Para constatar que no ha sido afectado por la ejecución del proyecto debido a cualquier excedente injustificado.			
18	Solicitar los informes de auditorías externas del período evaluado (intermedias): <ul style="list-style-type: none"> • Se revisarán las incidencias encontradas • Los tipos, montos y criterios de las incidencias encontradas • Comprobar si las incidencias fueron subsanadas o se encuentran sin resolver a la fecha 			
19	Evaluar la existencia de sobrantes de efectivo en la ejecución del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el motivo por el cual no se utilizó el efectivo en el proyecto • Revisar los comprobantes de cada remesa • Identificar quienes son los que dan el aval de las remesas • Identificar quienes son los encargados de llevar las remesas. 			
20	Identificar el resguardo y custodia de efectivo de la ejecución proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar quienes son los encargados del resguardo del efectivo • Determinar si existe caja fuerte y quienes tienen acceso. • Determinar si existe caja chica y quienes tienen acceso. • Determinar el monto máximo de efectivo permitido en caja fuerte y caja chica. 			

	Firma	Fecha
Revisado por: Camila Elizabeth Peña Meléndez		
Jefe de Equipo: Carlos Armando Peñate Gracia		
Supervisor: Marcos Alejandro Ortiz Cuellar		

CONCLUSIONES

La auditoría forense detectiva es de gran importancia, ya que es una herramienta eficaz para detectar los fraudes financieros en las organizaciones no gubernamentales de El Salvador y para ello se establecieron procedimientos de auditoría forense detectiva que pueden ser utilizados como guía de acuerdo a las necesidades del auditor.

El capacitarse sobre auditoría forense y consultar a expertos en esta área, contribuye a elaborar procedimientos de auditoría forense que permiten la detección de casos de fraude financiero en organizaciones no gubernamentales.

La normativa técnica sobre auditoría forense en El Salvador, está definida de acuerdo al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría que establece el uso de la NIEA 3000, como base para desarrollar de una manera adecuada los encargos de aseguramiento. Siendo importante conocer las distintas regulaciones técnicas y leyes aplicables en El Salvador.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que los profesionales que ejecuten encargos de aseguramientos sobre fraudes financieros en organizaciones no gubernamentales, apliquen procedimientos detectivos de auditoría forense ya que proporcionan una guía para el desarrollo eficaz del encargo.

Se recomienda que los profesionales autorizados para ejercer la auditoría forense se especialicen en este tipo de auditorías ya sea mediante horas continuadas o capacitaciones particulares, lo cual reforzaría mucho el potencial que tiene la auditoría forense en la actividad profesional de los contadores públicos autorizados.

Se recomienda que los procedimientos de auditoría forense detectivos se deben elaborar de acuerdo a lo que establece la base técnica contable autorizada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y además es importante tomar en cuenta las demás disposiciones legales que apliquen a El Salvador.

BIBLIOGRAFÍA

- Cano Castaño, M. (2004). *Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos*. Bogotá: Eco Ediciones.
- El Diario de Hoy. (26 de 10 de 2019). ElSalvador.com. Obtenido de Asociaciones sin fines de lucro pueden ser canal para lavadores de dinero: <https://historico.elsalvador.com/historico/653158/asociaciones-sin-fines-de-lucro-pueden-ser-canal-para-lavadores-de-dinero.html>
- Fiscalía General de la República, F. (2021, octubre 22). Instructivo para la prevención, detección y control del lavado dinero y activo, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. San Salvador, El Salvador: Diario Oficial.
- Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, 2. (2022). *Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Registro ONG*. Retrieved from <https://www.gobernacion.gob.sv/ong/>
- Oliver, L. (2016, septiembre 7). ¿Qué servicios necesito de un CPA?
- Organización de las Naciones Unidas, O. (2017). *Prevención y detección del fraude y respuesta a él en el sistema de las Naciones Unidas*. (JIU/REP/2016/4). Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.
- Ríos, J. (2016, Junio 14). *Triángulo del fraude en la cotidianidad*. Retrieved from Red Global de Conocimientos en Auditoría y Control Interno: <https://www.auditool.org/blog/fraude/4296-el-triangulo-del-fraude-en-la-cotidianidad>
- Chalupowicz, D. G. (s.f.). *Procedimientos de auditoría forense (para detectar el fraude) vs. Procedimientos de auditoría tradicional*. Obtenido de Consejos alta: <https://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Procedimientos-de-auditoria-forense-para-detectar-el-fraude-vs.-Procedimientos-de-auditoria-tradicional.pdf>
- Zepeda Pineda, A., Ferreira Jiménez, C., & Gallegos Cázares, S. (noviembre de 2017). *DIFERENTES TIPO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITORIA FORENSE*. Obtenido de Universidad Veracruzana: <https://www.uv.mx/mauditoria/files/2017/11/5.DIFERENTES-TIPOS-AUDITORIA-FORENSE.pdf>

ANEXOS

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 2 MATRIZ DE RECOPIACIÓN DE DATOS

ANEXO 1 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



ENTREVISTA SOBRE PROCEDIMIENTOS DETECTIVOS DE AUDITORÍA FORENSE ANTE UN POSIBLE CASO DE FRAUDE FINANCIERO EN UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL

Dirigida a: contador público autorizado

Objetivo: Obtener información por parte de un contador público autorizado para establecer procedimientos detectivos de auditoría forense ante posibles fraudes financieros en una organización no gubernamental.

Las siguientes preguntas están orientadas para que se pueda obtener información y ampliar el tema de investigación.

EN CALIDAD DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Nombre completo:

Numero de autorización:

PREGUNTAS:

1. ¿Qué opina acerca de la auditoría forense detectiva en las organizaciones no gubernamentales?

2. ¿En qué grado cataloga la importancia de una auditoría forense en una organización no gubernamental?
3. ¿Considera que la normativa técnica sobre auditoría forense está debidamente definida y regulada en el país?
4. ¿Cuál es la normativa técnica aplicable para llevar a cabo una auditoría forense detectiva en una organización no gubernamental?
5. En su experiencia, ¿De qué manera pueden ser utilizadas las organizaciones no gubernamentales para cometer actos ilícitos?
6. ¿Qué tipos de fraudes financieros pueden ocurrir dentro de una organización no gubernamental?
7. ¿Cuáles serían los mecanismos a los que recurren las personas para cometer un fraude financiero en una organización no gubernamental?
8. ¿Explique cuáles son las áreas dentro de la organización no gubernamental considera usted que tienen mayor riesgo para que se dé un fraude financiero?
9. Ante un posible caso de fraude financiero ¿Cuáles serían los procedimientos detectivos que aplicaría para llevar a cabo la auditoría forense dentro de la organización no gubernamental?
10. Podría mencionar ¿Cuáles son las etapas que se desarrollan en una auditoría forense de fraude financiero dentro de una organización no gubernamental?

11. ¿Considera beneficioso contar con procedimientos detectivos para llevar a cabo una auditoría forense para la detección de posibles casos de fraude financiero dentro de una organización no gubernamental?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



ENTREVISTA SOBRE PROCEDIMIENTOS DETECTIVOS DE AUDITORÍA FORENSE ANTE UN POSIBLE CASO DE FRAUDE FINANCIERO EN UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL

Dirigida a: Administrador de la Organización no Gubernamental

Objetivo: Obtener información por parte de la administradora de la organización no gubernamental para establecer procedimientos detectivos de auditoría forense ante posibles fraudes financieros en una organización no gubernamental.

Las siguientes preguntas están orientadas para que se pueda obtener información y conocer sobre la Organización no Gubernamental.

EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA

PREGUNTAS:

1. ¿Qué programas de beneficio social realizan en la Organización No Gubernamental actualmente?
2. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que tiene la ONG?

3. ¿Quiénes tienen acceso a información bancaria y contable de la organización no gubernamental?
4. ¿Por qué medio se hacen los desembolsos o egresos de efectivo dentro de la organización no gubernamental?
5. ¿Quiénes autorizan las salidas de efectivo y de qué forma?
6. ¿Explique cómo funciona el manejo de firmas y autorizaciones para cada una de las transacciones que se realicen dentro de la organización?
7. De acuerdo a su conocimiento ¿Qué tipo de fraude financiero se puede dar en la ONG?
8. ¿Cuáles son los factores que se consideran que pudieran incrementar el riesgo de fraude o se den o no el fraude dentro de la organización no gubernamental?
9. ¿En años anteriores en la ONG ha tenido sospechas de un fraude financiero? Describa los casos
10. ¿Cómo se vería afectada la ONG al ocurrir un fraude financiero?
11. Según su opinión ¿Cuáles son las áreas de mayor riesgo en las que se puede dar un posible fraude financiero?
12. Cuentan con controles para la detección de posibles fraudes financieros en las áreas de riesgo. ¿Cuáles son esos controles?
13. ¿Conoce la importancia de implementar controles para detectar fraudes financieros dentro de la ONG?

14. ¿Considera beneficioso que se desarrollen procedimientos detectivos de auditoría forense para la detección de posibles casos de fraude financiero dentro de la organización no gubernamental?

ANEXO 2 MATRIZ DE RECOPIACIÓN DE DATOS

MATRIZ DE RECOLECCIÓN DE DATOS CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO.

N.	PREGUNTA	RESPUESTA	INTERPRETACION DE LA PREGUNTA	RELACION CON OTRAS PREGUNTAS
1	¿Qué opina acerca de la auditoría forense detectiva en las organizaciones no gubernamentales?	La auditoría forense es algo muy importante, yo en lo particular mi opinión es que es super importante solo que esta como tú mismo lo decías aquí en El Salvador está muy subvaluada y está muy enfocada al sector gubernamental, más, sin embargo, la auditoría forense bien aplicada como debería de ser o como si agarráramos la auditoría fiscal del sector gubernamental y la aplicáramos en el sector privado sería una herramienta super eficaz, yo en lo particular considero que debería ser algo obligatorio por lo menos una vez cada dos tres años en las empresas porque hay un montón de empresas que les roban, que les hacen desfalco de dinero, que les hacen fraude, que las ocupan para tema de lavado de dinero y que la gente ni siquiera se da cuenta, entonces yo en lo personal opino que si es muy importante, esta subvaluada, mal usada y creo que tiene mucho potencial de mejora en El Salvador porque hay pocos contadores públicos que se dedican a este tipo de auditoría, tal es el caso que ahora hablaba con un par de	Para el profesional contable, la auditoría forense es importante a pesar de que en el país está muy subvaluada y mal utilizada ya que está enfocada mayormente al sector gubernamental, si se aplicara al sector privado con el mismo nivel que se aplica al sector gubernamental, sería una herramienta eficaz, practicándose una vez cada dos o tres años en las empresas. La auditoría forense tiene mucho potencial de mejora por la poca cantidad de contadores públicos que se dedica a este tipo de auditorías, lo que genera que este bien segmentado porque son pocos contadores que se dan a conocer en temas de peritajes.	2

		<p>colegas y un colega en particular llevaba más de 90 peritajes en el sector privado y algunos del sector gubernamental, allí te das cuenta que es super importante que esta subvaluado y muy sub usado pero que a la vez está bien segmentado porque solo hay pocos contadores que se dan a conocer en temas de peritajes, por eso todo mundo busca solo a ese contador a ese par de contadores a esa firma en este país.</p>		
2	<p>¿En qué grado cataloga la importancia de una auditoría forense en una organización no gubernamental?</p>	<p>La auditoría forense la pondría a la par de la auditoría financiera, porque en la auditoría financiera hoy en día viene siendo como algo que las empresas la tienen, la usan y esta de ley y mucha gente ni siquiera le presta importancia aunque comercialmente y sectorialmente se considera que si alguien tiene auditoría de estados financieros es muy buena, entonces yo la pondría a la par de la auditoría financiera a la auditoría forense, incluso la</p>	<p>Se considera a la auditoría forense con mayor importancia que la auditoría financiera, colocándola entre la auditoría fiscal en primer lugar, luego la auditoría forense y en tercer lugar la auditoría financiera, debido a los delitos que se cometen en el sector gubernamental son similares con los que ocurren</p>	1

		<p>elevaría más entre la fiscal y la financiera la pondría en medio porque es demasiado importante es algo que está muy dirigida al sector gubernamental y yo te digo que quizás sí y quizás no porque por ejemplo el delito de peculado que se maneja meramente en el sector gubernamental pero si lo agarras al sector privado el peculado se divide más o menos en tres delitos: Robo, Estafa y Hurto de dinero de bienes, cuando agarras esos tres delitos y los llevas al sector privado, el sector no gubernamental te das cuenta que hay infinidad de casos de robos que hay casos de fraudes, que hay infinidad de personas en cuentas por cobrar y pagar, falsifica información, la auditoría forense toma mucha importancia lo que sucede en la empresa privada lo que hace es despedir a la gente cobrarles lo que se robó porque solo escarbaron un poquito entonces la auditoría forense, grado de importancia para mí siempre he considerado que la auditoría fiscal es más importante que la financiera, entonces yo la pongo en medio la fiscal primero la forense después y la financiera de ultimo.</p>	<p>en el sector privado, la diferencia consiste en el tipo de investigación y resolución que se le da al delito cometido en ambos sectores.</p>	
--	--	---	---	--

3	<p>¿Considera que la normativa técnica sobre la auditoría forense está debidamente definida y regulada en el país?</p>	<p>Yo considero que no, ¿por qué? Si mal no recuerdo allá por el 2019 se ocupaba NPCES, esa norma era a grandes rasgos una copia de la NIEA 3000 y la habían tropicalizado al país, pero recientemente por el 2019 o 2020 CPVFCA acordó ocupar la NIEA 3000 porque la NPCES estaba desfasada, si lo ves desde este ámbito en la universidad se ven las NIEAS, la NIC, pero nadie te explica la NIEA 3000 es algo que tú tienes que ir a leer afuera, pero cuando vas a la realidad te topas con que no vas a aplicar las NIEAS para hacer un peritaje, no las vas a aplicar, la realidad te dice que vas a aplicar el Código procesal penal, el código civil, la ley de procedimientos administrativos, aplicas un montón de leyes que no vemos nosotros en la universidad te das cuenta que ahí los contadores tienen una gran deficiencia y eso hace que te sustente la respuesta que yo te di en la pregunta 1 que está muy segmentado y muy mal usado muy subvaluado la auditoría forense porque no está definida la normativa, cuando lees la NIEA 3000 ves que tiene requisitos de ética, de riesgos, de destinatarios, tipos de controles de calidad, encargos de auditoría, requisitos para hacer el encargo, te das cuenta que estamos preparados en poco, en conclusión la normativa para aplicar peritajes contables en El Salvador si está</p>	<p>Para el profesional contable, la normativa técnica para aplicar peritajes no está completamente definida, ya que al realizar un caso de peritaje no solamente se utiliza la NIEA 3000 si no, un conjunto adicional de leyes, lo que genera que los contadores públicos tengan deficiencias en este tipo de auditorías, tampoco está regulada, ya que la auditoría forense es producto de un caso jurídico y para caso son diferentes procedimientos y cada encargo será distinto uno del otro.</p>	1
---	---	--	---	---

		<p>definida y porque hay una publicación que te dice que vas a ocupar, pero está muy poco transmitida está muy poco explicada y está muy poco segmentada para ciertas personas que la han estudiado y la aplican y a parte que la estudian la entienden, la auditoría forense no está regulada porque es un producto de un caso jurídico, es decir, cuando un juez necesita algo para poder decir aquí hay robo, aquí hay fraude, etc.; si estuviera regulada tuviera una importancia como la financiera y la fiscal que esas si están reguladas y se vuelven un mecanismo obligatorio para todas las empresas, entonces uno puede usarlas como quiera hay libertad para hacerlas, yo por ejemplo he estado en cinco peritajes y los cinco los he hecho diferentes, y si haces veinte informes de auditoría y los veinte informes llevan lo mismo.</p>		
4	<p>¿Cuál es la normativa técnica aplicable para llevar a cabo una auditoría forense</p>	<p>La auditoría forense detectiva pretende ayudarte a fortalecer el rumbo del control interno y ese aspecto ya a parte de ocupar la NIEA 3000 que te menciona un poco el control interno, entonces cuando aplicas la</p>	<p>Cuando se habla de normativa técnica de auditoría forense aplicable en una ONG como contador público autorizado se utiliza la NIEA 3000, las</p>	3

	detectiva en una organización no gubernamental?	auditoría forense detectiva, empiezas a decir que auditoría forense detectiva tiene como principal propósito como principal punto de partida el control contable interno, por medio de un estudio de la organización entonces esto te ayuda a prevenir y como amarro la NIEA 3000 te mandas a las NIEAS, y las NIEAS allí te dicen del riesgo entonces te vas a la NIEA 315, entonces auditoría forense detectiva te amarra la NIEA, la NIEA 315, el sistema de control interno, cuando hablamos de auditoría forense detectiva en el sector no gubernamental, la normativa técnica aplicable se vuelve un poco más interesante, ocupo la NIEA 3000, porque es el margen del cual nunca te sales, si hablas de normativa técnica aplicable a una auditoría forense detectiva es la NIEA 3000 con todas las sub normas que esta conlleva y el sistema de control interno que la empresa está aplicando que muchas veces no aplican ninguno.	NIEAS y el sistema de control interno que la organización aplica, si los tuviere, sin embargo, este conjunto de normativas y sistemas se tienen que amarrar para llevar a cabo una auditoría forense, por lo tanto, se dificulta la aplicación de procedimientos adecuados.	
--	--	--	---	--

5	<p>En su experiencia, ¿De qué manera pueden ser utilizadas las organizaciones no gubernamentales para cometer actos ilícitos?</p>	<p>En el sector no gubernamental hay empresas fantasmas que nacen para cometer actos ilícitos, hay actos ilícitos que están cometiendo las empresas que los dueños de las empresas no se dieron cuenta, las organizaciones se pueden ocupar de n cantidad de maneras, si lo vemos en tema lavado de dinero, una de las técnicas más utilizadas para la gente para cometer actos ilícitos, es el tema cuando se mueven cantidades pequeñas cantidades de dinero dentro de cualquier organización moviendo efectivo, robando, falsificando cuentas por cobrar, falsificando cheques, falsificando pagares, desviando fondos; y entonces tu universo de actos ilícitos en una organización no gubernamental no tiene fin, porque en una ONG tienes la limitante que hay gente que no toca dinero, pero en una organización privada hay gente que no toca dinero pero esa gente puede incidir en la gente que toca dinero o por algún motivo de la vida caer en un puesto donde les toque tocar dinero, entonces puede cometer blanqueo de capitales, inflación de créditos, falsificación de información, entonces se puede usar una empresa para cometer n</p>	<p>En el sector no gubernamental se pueden crear organizaciones fantasmas con la finalidad de cometer actos ilícitos como lavado de dinero, moviendo efectivo entre cuentas, falsificando cheques, desviando fondos, entre otros generando un amplio universo de actos ilícitos que se pueden cometer en una ONG, con la salvedad que el acceso a los recursos económicos solo está a disposición de pocas personas.</p>	6

		<p>cantidad de actos ilícitos que no tienen fin, como vender, comprar, prestar servicios que son de mentiras que no facturan o créditos fiscales que no son ciertos por servicios que nunca diste, hasta ocupar una ONG para venderles servicios en una transacción gubernamental con tal de generar fondos, inflar utilidades, el contador de la ONG empieza a mover cuentas, saldos, reestructurar el balance general para poder sacar pisto de un banco de manera legal lo cual es un acto licito, y no hay problema porque en una organización los puedes hacer.</p>		
6	<p>¿Qué tipos de fraudes financieros pueden ocurrir dentro de una organización no gubernamental</p>	<p>La compra y venta de bienes cuando hablamos es un fraude financiero, el hecho de que mucha gente diga invertí en bitcoin en nosotros en nuestra y financiera y obtén un rendimiento del 20% del 30% cuando los bancos te están dando el 2% entonces la gente que dice, ay yo voy a invertir en esta empresa voy a invertir en ese negocio que está floreciendo, nombre en carro porque los carros dan billetes los traemos en aduana los reparamos los vendemos, entonces esos son tipos de fraudes financieros porque al final el dinero no sabemos de donde está saliendo ni para que está saliendo y eso si es exclusivamente para organizaciones no gubernamentales,</p>	<p>Entre los casos de fraudes financieros que se pueden cometer en una ONG, se tiene la compra y venta de bienes en la forma de pago porque muchas veces no se determina de donde proviene el efectivo con el cual se pagan los bienes, también se tienen las solicitudes de donaciones a fundaciones falsas, modificar el balance general para tener acceso a créditos, mover efectivo entre bancos, inflación de gastos o ficticios, malversación de fondos,</p>	5 y 7

	<p>por ejemplo en una organización no gubernamental si tú tienes el poder tú puedes autorizar cheques hasta por cierto límite de dinero si tú tienes el poder nadie te dice nada por la cantidad de dinero que está moviendo tienes acceso a los bancos, si trabajas en un banco como una asesora de créditos como alguien que da créditos puedes agarrar a muchos clientes o dos tres clientes falsificar información sacar clientes a nombre de gente que no existe a gente inventado con dui falsificado y lo das a aquel que te ayudo, dan un lugar de trabajo falso el banco nunca lo encontró, luego revisas los controles financieros del banco, tiene nombre, tiene dui, tiene trabajo, tiene constancia tiene todo pero no existe la persona, he ahí clasificación del delito hay actos con dolo y hechos que se vuelven totalmente ilícitos, hay un motivo de causa para aparente para poder condenar a alguien porque existe la voluntad de hacer un delito la gente no puede alegar ignorancia, entonces son temas de fraudes financieros, así como vos puedes agarrar una cuenta y pasarla de arriba para abajo con tal que cambie un índice financiero, pasar una cuenta de repente pasas una cuenta que estaba en el único pago para el corriente, pero ese impacto tiene un gran hecho en el cálculo del indicador financiero que el banco utiliza y te dan el crédito al final la</p>	<p>fraude de desembolso, evasión de impuestos, entre otros, generando una infinidad de fraudes financieros que se pueden cometer en una ONG.</p>	
--	--	--	--

		<p>empresa no tiene capacidad de pago pero tú el contador el administrador el dueño de la empresa ocupo ese movimiento, como una reclasificación contable para esquivar al banco, cuando la gente difiere costos, difiere gastos, cuando ocupas todo y lo llevas a bancos a otros activos a otros pasivos y empiezas a tener infinidad de fraudes financieros y que al final en el desorden que hay nadie puede identificar nada y porque hay una infinidad de fraudes financieros, pueden haber plazas fantasmas, robos, etc.</p>		
7	<p>¿Cuáles serían los mecanismos a los que recurren las personas para cometer un fraude financiero en una organización no gubernamental?</p>	<p>Un fraude requiere más de dos o tres personas. Primero se necesita a la mente maestra, a la que encuentra las deficiencias del control interno, probó, le funciona y comienza a armar un plan, un mecanismo para poder actuar. Por ejemplo: Noto que el contador no firma las remesas y comienza a falsificar la información y documentos, No hace cuadratura de lo que se manda al banco y lo que finalmente se remesa legalmente y cuando conciliaba bancos y no cuadra aduce a un error y dice que se equivocó por lo tanto se tiene a</p>	<p>Es importante resaltar que para cometer fraudes financieros se aprovechan de las deficiencias en el control interno, de lo cual, pueden aplicar distintos mecanismos que al final se vuelven un delito como lo es el fraude financiero. Por lo tanto, para que ocurra un fraude financiero tiene que haber: 1. Una deficiencia de control interno2. Detectar que esa</p>	6 y 8

		<p>ajustar los saldos contables. Y esos errores y ajustes se vuelven comunes. En ese sentido en muchas ocasiones el auxiliar contable se da cuenta, pero en lugar de denunciar, se asocia con el contador general para poder seguir cometiendo ese ilícito. Y se vuelve evidentes al ver sus salidas de efectivo que sobrepasan a las que van de acuerdo a su salario. Cuando se revisa el control interno uno puede ver donde le están robando, y es difícil determinar cuánto le han robado ya que puede tratarse de robos hormiga, que por su tamaño pueden pasar desapercibidos esos robos. Cuando algo no cuadra, uno como auditor se da cuenta de ese error y logra identificar el mecanismo que se utiliza, por lo tanto, cuando se trata de fraude financiero no es fácil de identificar, por lo tanto, es necesario revisar todo el control interno. El robo hormiga es uno de los mecanismos del lavado de dinero y puede convertirse en un problema muy graves, con el paso de los años puede significar grandes problemas económicos para la entidad.</p>	<p>deficiencia de control interno es recurrente y no hay nadie que la controle³. Tienen que estar de acuerdo dos o más persona para hacer el fraude.⁴. Existencia de personal clave con fallas en el control lo cual hace el proceso se vuelva indetectable.</p>	
8	<p>¿Explique cuáles son las áreas dentro de la organización no gubernamental considera usted que tienen mayor riesgo</p>	<p>A veces es difícil determinar un área en específico, ya que hay ONG'S completas que representar un riesgo porque prácticamente para eso fueron creadas, ya que, sin muy celosas con la información, pero no debería ser así ya que</p>	<p>Debido a complejidad de los fraudes financieros es difícil determinar las áreas que tienen mayor riesgo de que ocurra un fraude financiero, sin embargo, debido a la razón</p>	7

	<p>para que se dé un fraude financiero?</p>	<p>prácticamente su información es publica ya que hay alguien quien las financia y él debe conocer todo sobre esta ONG. Por lo tanto, todas las áreas relativas al efectivo son las más propensas a generar un fraude financiero y que es difícil detectarlo ya que los gastos pueden ser muy variables y poco rastreables. Entonces para comprobar un gasto lo que se hace es tomar las facturas, y si cuadran están bien, pero quien dice que las facturas estén bien y estén legalmente válidas. Y aunque estén declaradas puede que sean falsificadas. Por lo tanto, es necesario el apoyo de un experto que diga cuánto vale exactamente un gasto, pero las entidades no están dispuestas a pagarlos, ya que para ellas es innecesarios. Por eso la mayoría de ONGS son celosas con su información.</p>	<p>de ser las organizaciones no gubernamentales y al tipo de fondos que reciben se puede decir que las áreas de mayor riesgo son las que reciben los fondos en la entidad.</p>	
<p>9</p>	<p>Ante un posible caso de fraude financiero ¿Cuáles serían los</p>	<p>Primero me debo pensar si las dudas que se tienen son sólidas y reales. Luego ver que tengo, ya sean dos</p>	<p>Se entiende que la auditoría forense busca determinar: -Cómo ocurren los hechos,</p>	<p>10</p>

	<p>procedimientos detectivos que aplicaría para llevar a cabo la auditoría forense dentro de la organización no gubernamental?</p>	<p>escenarios. El primero que no tengo información y el segundo que tenga de todo tipo. El primero puedo ser creativo y pedir todo tipo de información, pero si tengo mucho puede estar desordenado. Primero si no tengo de conseguirla, y si tengo debo ordenarla, una vez ordenada empiezo a planear que es lo que quiero, primero cual es el indicio de que hay fraude, de acuerdo a lo planeado y no ejecutado. Ya con la información empiezo a validar cuánto vale todo lo que tiene la entidad y se empieza a reconstruir la información. La auditoría forense busca determinar cómo ocurren los hechos, como se llegó a ese punto, quienes participaron, cuantos participaron, como lo hicieron. Se aplican procedimientos. Se necesita saber porque ocurren los hechos, como sucedió, por lo tanto, se tienen que reconstruir costos, gastos, ingresos, reconstruir temas bancarios. Para todo se deben aplicar procedimientos contables y allí versa el tema de la auditoría forense que los procedimientos siempre varían de acuerdo al caso que se esté tratando. En muchos casos siempre se toca el tema fiscal que es parte de la auditoría forense y surgen delitos como evasión o colusión fiscal.</p>	<p>-Como se llegó a que ocurran los hechos -Quienes y cuantas personas participaron -Como lo hicieron. En ese sentido se aplican procedimientos de auditoría forense para conocer porque ocurren los hechos. Los cuales pueden variar de acuerdo al caso, pero para este punto es necesario conocer que se aplicaran procedimientos contables, fiscales, entrevistas, análisis, entre otros.</p>	
--	---	--	---	--

		<p>Y a qué se debe todo esto, pues a que el control interno de la entidad es débil, una sola persona hace todo el proceso de cobrar, facturar, remesar, registrar contablemente por lo tanto hay brechas grandes en los controles y pasa desapercibido el delito. O en casos de que si este segmentado el proceso son más las personas a tener en cuenta en la investigación.</p> <p>En ese sentido se preparan entrevistas para las personas que están involucradas en el proceso, cabe recalcar que las entrevistas son una herramienta de procedimientos de auditoría forense, por lo tanto, pueden resultar gran variedad de procedimientos dependiendo de los involucrados. Y se aplican todos los procedimientos necesarios hasta que una de las partes está satisfecha o ya no se puede encontrar más información.</p>		
--	--	---	--	--

<p>10</p>	<p>Podría mencionar ¿Cuáles son las etapas que se desarrollan en una auditoría forense de fraude financiero dentro de una organización no gubernamental?</p>	<p>Primero se inicia con una entrevista entre la parte y el auditor forense, donde se establece el problema o las sospechas de un delito que se tienen, en ese sentido es importante que se trate auditor forense con criterio profesional y sin sesgo, ya que las sospechas de un delito se deben manejar con el mayor profesionalismo necesario. En muchas entidades para comprobar la existencia de un delito el exceso de confianza es el primer indicio, el segundo indicio puede ser la falta de procedimientos.</p> <p>Cuando hay más personas involucradas, se realizan las entrevistas dirigidas a ellas, sin entrevistar al sospechoso, ya que de las primeras entrevistas saldrán más indicios que ayudarán a comprobar algo, posteriormente se entrevista al sospechoso. De esa entrevista saldrá que el sospechoso sea el culpable o que no tiene nada que ver, pero su falta de conocimiento hace que sus subordinados sean los culpables.</p> <p>Después de esas conclusiones ya se puede contratar el peritaje forense en el cual se revisará a detalle cada indicio y se logrará demostrar con evidencia la existencia de un delito y sus implicados.</p> <p>Los requerimientos de información no pueden ser a un área en específica, ya que todas están relacionadas, en ese sentido el deber del perito es que en las entrevistas</p>		<p>9</p>
------------------	---	--	--	----------

		<p>verificar donde fallan los procesos. La auditoría forense abarca todas las áreas, pero en donde se encuentren fallas van a guiar la aplicación de los procedimientos. La auditoría forense no se puede ejecutar si no se está seguro de la existencia de un delito. Ya que en nuestro país no se pueden hacer ese tipo de juicios sin tener información valida. Ya que si se acusa a una persona inocente esta puede demandar por calumnias y eso implicaría un grave impacto en la entidad.</p>		
11	<p>¿Considera beneficioso contar con procedimientos detectives para llevar a cabo una auditoría forense para la detección de posibles casos de fraude financiero dentro de una organización no gubernamental?</p>	<p>Sería lo más beneficioso del mundo, por eso la ponía en segundo lugar con la importancia de media alta porque entre mejores procedimientos de control interno tenga la entidad es más beneficioso para ella porque primero si tu detectas que en el control interno algo está fallando o algo que algo quiere fallar, o que el control interno quiere ser vulnerable te da la pausa para no solo para ejecutar una auditoría forense hasta quizás no sea necesario, pero si para tomar cartas en el asunto.</p>	<p>Es muy beneficioso que las asociaciones cuenten con un control interno el cual no sea vulnerable, para ello debe de reforzar sus procedimientos con el fin de detectar posibles fraudes financieros que en ella se estén incurriendo.</p>	

MATRIZ DE RECOLECCIÓN DE DATOS ADMINISTRADORA DE ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL

N o.	Pregunta	Respuesta Obtenida	Análisis de respuesta	Relación
1	¿Qué programas de beneficio social realizan en la Organización No Gubernamental actualmente?	Se trabaja el programa de Desarrollo Humano con Equidad.	La asociación se dedica a programas de desarrollo humano con equidad y se trabaja con comunidades dentro del país.	
2	¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que tiene la ONG?	Fuentes de financiamiento externas procedente de donaciones del exterior y otras fuentes a través de la venta de productos y servicios	La asociación además de contar con financiamiento de exterior por medio de las donaciones, ella por sí misma genera ingresos por la venta de productos orientados a la educación social, así como también los servicios que ofrecen al público son de imprenta y de diagramación y de imprenta.	
3	¿Quiénes tienen acceso a información bancaria y contable de la organización no gubernamental?	Área administrativa contable, presidencia y tesorero de junta directiva y la dirección ejecutiva, también se proporciona la información a las auditorías e instituciones gubernamentales que la solicitan para verificación de cumplimientos. También hay seguimiento mensual de la información financiera por Junta Directiva y de tomadores de decisiones.	Según la administradora el acceso a la información es limitada ya que son tres áreas fundamentales de la asociación quien cuenta con acceso sin restricciones, y se da acceso a este tipo de información cuando fuentes externas a esta solicitan dicha información para realizar verificaciones de cumplimiento. Al no contar con limitaciones en el acceso de información para las áreas descritas por la administradora se puede correr	

			el riesgo de posibles fraudes financieros dentro de la asociación.	
4	¿Por qué medio se hacen los desembolsos o egresos de efectivo dentro de la organización no gubernamental?	Los desembolsos se realizan por medio de cheques y transferencias bancarias electrónicas.	Comentaba la administradora que los desembolsos solo se realizan por medio de transferencias bancarias o por cheques girados a los beneficiarios de acuerdo a su política contable.	Se relaciona con la interrogante número 5.
5	¿Quiénes autorizan las salidas de efectivo y de qué forma?	La autorización la realizan Dirección ejecutiva, presidencia y tesorero de junta directiva, todo proceso de salida debe ser firmado por dos de las 3 firmas autorizadas.	Se da una salida de dinero para el pago de proveedores, servicios básicos, gastos para el funcionamiento de la asociación, y para ello deberá de estar autorizada y deberá de contar con dos firmas ya sean estas presidencia y tesorero, dirección ejecutiva y tesorero o dirección ejecutiva y presidencia.	Se relaciona con la interrogante número 4.
6	¿Explique cómo funciona el manejo de firmas y autorizaciones para cada una de las transacciones que se realicen dentro de la organización?	No entiendo muy bien a que se refiere. Pero para todo egreso bancario son necesarias dos de las firmas autorizadas, todo egreso se realiza por medio de una transacción bancaria vía cheque o transferencia y debe llevar dos autorizaciones.	El control que se lleva a cabo para las transacciones es que para ello debe de contar con la debida autorización.	Se relaciona con la interrogante número 5.
7	De acuerdo a su conocimiento ¿Qué tipo de fraude financiero se puede dar en la ONG?	Malversación de fondos, robo, fraude digital.	Según la respuesta obtenida por la administradora las ONG están expuestas a diferentes tipos de fraudes financieros como lo son malversación de fondos que se	Se relaciona con la interrogante 9

			<p>pueden dar en la ejecución de los proyectos así como también de las personas que tienen el control y uso del dinero a esto se le agrega el robo ya sean estos de dinero o de bienes de la asociación y por ultimo pero no menos importante el fraude digital que está a la vanguardia por los avances tecnológicos ya que todo se realiza de manera virtual.</p>	
8	<p>¿Cuáles son los factores que se consideran que pudieran incrementar el riesgo de fraude o se den o no el fraude dentro de la organización no gubernamental?</p>	<p>Sistema de control interno débiles y centralización de funciones.</p>	<p>La administradora define dos factores que son importantes que pueden incrementar el riesgo de fraude y el primero es contar con un sistema de control interno débil o vulnerable que las personas que lo conocen pueden hacer uso de esos conocimientos a su favor y en cuanto a la centralización de funciones es que se delega a una sola persona las funciones administrativas, de ejecución de proyectos, en ambos factores se pueden dar posibles fraudes financieros dentro de la asociación.</p>	<p>Se relaciona con la interrogante 12</p>

9	<p>¿En años anteriores en la ONG ha tenido sospechas de un fraude financiero? Describa los casos</p>	<p>Los casos han sido de robo de bienes muebles y dinero, considero es diferente al fraude financiero</p>	<p>La asociación ya ha pasado por situaciones en donde se ha visto afectada en sus estados financieros por robos de dinero y de bienes muebles, lo cuales no obtuvo por parte de la administradora más detalles de dichos casos, pero al tener la afectación al dejar de percibir la cantidades de dinero robadas se podría decir que son indicios de fraudes financieros ya que se pudo haber dado como un robo hormiga y también dependerá la cuantía de dicho robo, aunque la misma administradora no lo considere como tal.</p>	<p>Se relaciona con la interrogante 7</p>
10	<p>¿Cómo se vería afectada la ONG al ocurrir un fraude financiero?</p>	<p>Hay muchas afectaciones que pueden darse entre las que le puedo mencionar: pérdida de cooperación y presentación de datos financieros dudosos que puede traer problemas con las entidades reguladoras, pérdida de personería jurídica y calidad de utilidad pública, etc.</p>	<p>Si ocurriese un fraude en la asociación la mayor afectación que tuviesen es la pérdida de la financiación de la fuente externa ya que se basan en la confianza, fiabilidad y transparencia de la ejecución de los proyectos, así como también corren el riesgo de ya no poder seguir funcionando como tal y pueden llegar hasta perder la personería jurídica y la utilidad pública como lo mencionaba la administradora.</p>	

1 1	Según su opinión ¿Cuáles son las áreas de mayor riesgo en las que se puede dar un posible fraude financiero?	El área financiera y las áreas que generan fondos y usan fondos y las áreas que gestionan fondos de cooperación. Todas las áreas en realidad son vulnerables pues puede usarse el nombre de la ONG para otros fines que pueden terminar en diversos tipos de fraude.	En el área financiera ya que en ella se encuentra toda la información financiera de la asociación por lo cual las personas encargadas conocen el control interno y de esta manera puede descubrir vulnerabilidades del sistema de control interno ya que el acceso a la información no está limitado. Así como también en las áreas de generan los fondos que es el área de las ventas en las cuales se basan en la confianza y esta puede ser violada. Las áreas que usan los fondos en el sentido es una de las cuales de riesgo ya que ellas son los que llevan a cabo los proyectos de la asociación y pueden aumentar los gastos incurridos.	
1 2	Cuentan con controles para la detección de posibles fraudes financieros en las áreas de riesgo. ¿Cuáles son esos controles?	Si. Manual de prevención de fraudes financieros, manuales de control interno, fortalecimiento de procedimientos que tienen que ver con el flujo de fondos y revisión permanente de procesos de control interno, diversas auditorías para proyectos e institucionales y revisión y seguimiento a funciones vulnerables.	La asociación cuenta con controles para la prevención de fraudes financieros uno de ello es desarrollar evaluaciones constantes a los procedimientos de las diferentes áreas para determinar la vulnerabilidad a posibles casos de fraudes financieros, así como también contratan los servicios de diferentes auditorías financieras	Se relaciona con la interrogante 8

			a cada uno de los proyectos con los que cuentan	
1 3	¿Conoce la importancia de implementar controles para detectar fraudes financieros dentro de la ONG?	Si.		
1 4	¿Considera beneficioso que se desarrollen procedimientos detectivos de auditoría forense para la detección de posibles casos de fraude financiero dentro de la organización no gubernamental?	Si.		